

1786-A

ACUERDO DE PROYECTO
ENTRE
EL GOBIERNO DEL PERU
Y EL
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

PAIS : PERU

NUMERO DEL PROYECTO : PER/89/P01

TITULO DEL PROYECTO : FORMULACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCION DE LA MUJER

FECHA DE PRESENTACION : DICIEMBRE DE 1988

CATEGORIA DEL PLAN DE TRABAJO DEL UNFPA : 700

SOLICITANTE : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMO DE APLICACION : CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

DURACION DEL PROYECTO : 07 Meses

FECHA DE INICIACION : Febrero de 1989

CONTRIBUCION DEL FNUAP (Dólares EE.UU.) : US\$47,250

CONTRIBUCION DEL GOBIERNO (Intis) : I/.32'120,000

Firmado:

Fecha:

.....
 En nombre del Gobierno
LEON GONZALES POSADA
 Ministro de Relaciones Exteriores

.....
 En nombre del Fondo de Población
 de las Naciones Unidas

.....
12 FEB. 1989

.....
13 FEB. 1989

I N D I C E

	<u>Página</u>
RESUMEN OPERATIVO	1
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	3
2. OBJETIVOS	5
2.1 Objetivos a Largo Plazo	5
2.2 Objetivos inmediatos	5
3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO	5
3.1 Estrategia del Proyecto	5
3.2 Plan de Trabajo	10
3.3 Vigilancia y Evaluación del Proyecto	12
4. ACTIVIDADES CONEXAS	12
5. MARCO INSTITUCIONAL	12
6. PREPARATIVOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES AL PROYECTO	13
7. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL GOBIERNO	14
8. FUTURA ASISTENCIA DEL FNUAP	15
9. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LOS INSUMOS FNUAP	16
10. FORMATO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DEL FNUAP	18
11. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS DEL GOBIERNO	20
12. OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	21

ANEXOS

- I. Texto modelo de acuerdo de Proyecto
- II. Programa Nacional de Población
- III. Informe del Grupo de Trabajo del Programa de Promoción de la Mujer
- IV. Desagregado del Costo de las Reuniones

RESUMEN OPERATIVO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Proyecto presentado apoyará al Gobierno del Perú en la formulación del Programa Nacional de Promoción de la Mujer que forma parte del Programa Nacional de Población.

2. OBJETIVOS

- a) El objetivo a largo plazo es promover la valoración de la mujer a fin de lograr su integración plena al proceso productivo, político, social y cultural nacional, con pleno reconocimiento de su dignidad como persona, y su total participación consciente y organizada en condiciones de libertad, de igualdad de derechos y deberes como los otros miembros de la sociedad, tal como se propone en el Programa Nacional de Población.
- b) El objetivo inmediato es el formular el Programa Nacional de Promoción de la Mujer, como parte integrante del Programa Nacional de Población a través de un proceso participativo y descentralizado y que incorpore un sistema de seguimiento, evaluación y reajuste permanente.

3. ESTRATEGIA Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El Programa Nacional de Promoción de la Mujer será formulado por un grupo nacional de trabajo ad-hoc a través de un proceso participativo y descentralizado.

La implementación del Proyecto contempla las etapas de Metodología de Programación, formulación del Programa, establecimiento de una red y un sistema de seguimiento y evaluación y su difusión.

4. ACTIVIDADES CONEXAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACION

El Consejo Nacional de Población prevé actividades conexas de difusión e información a las del Proyecto. o se dispone de otra fuente de financiación.

5. MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DEL ORGANISMO EJECUTOR

El Proyecto será ejecutado por el Consejo Nacional de Población (CNP) para lo cual designará un grupo nacional de trabajo ad-hoc responsable de la elaboración, redacción final y otras acciones derivadas del Programa a formularse.

6. PRESUPUESTO SUSCINTO

Se solicita al UNFPA que financie lo siguiente

<u>Componentes</u>	<u>1989</u>	<u>TOTAL</u>
Personal	3,930	3,930
Sub-Contratos	800	800
Capacitación	35,990	35,990
Equipo	2,580	2,580
Diversos	3,950	3,950
 Gran Total:	 47,250	 47,250

La contribución del Gobierno será de I/.32'120,000 (Intis), que incluye los costos de personal, infraestructura y servicios.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Programa Nacional de Promoción de la Mujer es uno de los siete programas que conforman el Programa Nacional de Población, cuyo esquema fue diseñado por la Comisión Presidencial de Población (1). Se basa en el reconocimiento de que es fundamental mejorar las condiciones de vida de la mujer y lograr su plena integración en el desarrollo productivo nacional, dentro de la actual concepción del desarrollo. Por ello se considera que el aspecto formativo de toda la población femenina y especialmente de la mujer campesina y urbano marginal, debe ser dirigido hacia su desarrollo integral como parte de su pareja, a fin de crear así las condiciones necesarias para su intervención en los otros campos de la vida nacional: la actividad productiva, la organización y participación social, la vida política.

Lo anterior implica el acceso real, de manera organizada, a la toma de decisiones que compete a su persona (información, educación suficiente para ello), que tuviera que ver con familia, con la participación reconocida y valorada en la vida económica y social, como elemento actuante del proceso de desarrollo nacional.

El Consejo Nacional de Población, responsable del desarrollo de detalle de dicho Programa, consideró pertinente convocar a un grupo de personas para organizar el proceso de formulación del Programa de la Mujer. Con este propósito y a fin de contar con mayor apoyo tanto individual como institucional y ampliar la posibilidad de consulta se realizó un taller del 13 al 15 de Julio de 1988, en el que participaron 30 personas con experiencia y/o interés en el tema de Mujer. (Ver Anexo III).

En el taller denominado "Grupo de Trabajo", se planteó innovar el proceso de formulación del Programa; por un lado, para garantizar la contribución activa de quienes vienen trabajando por la promoción de la mujer en diferentes partes del país, y por otro lado, recuperar la confianza en la factibilidad real de programas de dimensión nacional que puedan cumplirse gracias a la participación mas amplia desde las etapas iniciales de su preparación.

(1) Nombrada por D.S.0028-87-PCM del 16.1.1987. (Ver Anexo No.II)

Para este efecto, el Taller consideró que era necesario el establecimiento de una red de personas vinculadas a diferentes instituciones públicas y privadas, con capacidad y experiencia en problemas de la mujer, y, motivadas suficientemente para que el programa se ejecute a pesar de las limitaciones y dificultades inherentes a este tipo de empresas. El moderno mecanismo de trabajo a través de redes supera en la práctica la falta de coordinación y los conflictos de autoridad y jerarquía que ocurren generalmente en las interrelaciones institucionales burocráticas y formales. Este mecanismo aconseja también utilizar redes existentes cuyos propósitos sean coincidentes parcial o totalmente. En tal sentido, se utilizará las redes existentes.

En cuanto a la situación demográfica, el rápido crecimiento de la población peruana en las últimas décadas es el resultado de un descenso lento de la natalidad y una disminución mas acelerada de la mortalidad. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), a mediados de 1986 la población peruana era de 20'200,000 personas con un ritmo de crecimiento anual de 2.6%; en el quinquenio 1960-1965 esta tasa fue de 2.9% y las proyecciones vigentes pronostican que en año 2,000 la población sería aproximadamente de 28 millones. De este total, 49.96% está constituido por mujeres (23.94% corresponden a mujeres en edad fértil). De esta población el 65% vive en el área urbana. Los datos demográficos se encuentran en el Anexo II.

El Programa Nacional de Promoción de la Mujer reflejará además las aspiraciones y medidas expresadas y recomendadas en la conferencia sobre Mujer, Población y Desarrollo en América Latina, realizada en Montevideo, Uruguay del 3 al 7 de Noviembre de 1986 y tendrá en cuenta las preocupaciones é intereses de las mujeres contenidas en el documento UNFPA/PA/80/16 del 17 de Mayo de 1988.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo a Largo Plazo

Promover la valoración de la mujer, a fin de lograr su integración plena al proceso productivo, político, social y cultural nacional, con pleno reconocimiento de su dignidad como persona, y su total participación consciente y organizada en condiciones de libertad, de igualdad de derechos y deberes como los otros miembros de la sociedad, tal como se propone en el Programa Nacional de Población.

2.2 Objetivo Inmediato

Formular el Programa Nacional de Promoción de la Mujer como parte integrante del Programa Nacional de Población, a través de un proceso participativo y descentralizado y que incorpore un sistema de seguimiento, evaluación y reajuste permanente.

3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El presente Proyecto está circunscrito a las etapas iniciales del proceso de formulación del Programa Nacional de Promoción de la Mujer. Una vez que éste haya sido formulado, a través del proceso participativo que se propone, surgirán otros proyectos derivados de las características y necesidades propias del programa y de su permanente actualización.

3.1 Estrategia del Proyecto

La estrategia del Proyecto contempla la implementación del mismo en las siguientes cinco etapas secuenciales:

(a) Desarrollo de la Metodología de Programación:

En el taller realizado en Julio de 1988 se presentó un esquema metodológico que respondía al deseo de que la formulación del Programa Nacional de Promoción de la Mujer fuese un proceso democrático y participativo, de ámbito nacional pero de inicio a nivel local y regional, y, construyendo los proyectos y actividades en base a lo que ya han venido haciendo diferentes instituciones y grupos tanto públicos como privados. El grupo nuclear nacional desarrollará la metodología de programación de acuerdo a estos objetivos y a las sugerencias presentadas durante el Taller.

La metodología de programación será probada en algunos puntos estratégicos del país para garantizar su coherencia y consistencia con los propósitos que orientarán el Programa Nacional de Promoción de la Mujer.

Con los ajustes de validación de la metodología se elaborará un instructivo que permita una programación descentralizada y participatoria, enmarcada dentro de una orientación y un método común. Debida consideración se dará a la utilización de información compatible y agregable, lo cual habrá de construir la base de un sistema común de información. Se distribuirá información ad-hoc sobre las actividades que se vienen realizando complementariamente a la metodología con el objeto de facilitar la coordinación y conjunción de esfuerzos y evitar duplicaciones.

(b) Organización para la Programación

Una programación descentralizada y participatoria requiere de una eficiente preparación con actividades tales como talleres de capacitación sobre la metodología y el manejo de información y reuniones de consulta durante el proceso de formulación del programa. (Ver Gráfico N° 1)

Sobre la base de que la programación sea institucional y local habrá necesidad de reuniones de trabajo para las consolicaciones regionales y nacionales del Programa.

El Programa Nacional de Promoción de la Mujer deberá ser revisado y ratificado por consenso en una reunión especial.

(c) Formulación del Programa

Un grupo de trabajo ad-hoc, que surja de la reunión especial para la revisión y ratificación del programa será responsable de la redacción final, incluyendo las recomendaciones posteriores para la formulación de los proyectos que requieran cooperación externa.

La publicación del Programa Nacional de Promoción de la mujer deberá constituir un documento de creación de opinión, orientación programática, información y consulta.

Se requerirá de un importante esfuerzo de difusión del programa. No sólo del documento sino por medio de diferentes tipos de eventos con diversos grupos así como a través de artículos y comentarios en los medios de comunicación masiva. Todas estas actividades estarán también orientadas a sensibilizar a los diferentes poderes del estado sobre la urgencia e importancia del programa así como obtener de ellos el apoyo político y financiero para la ejecución del mismo.

REUNIONES REGIONALES Y SEDES



- (d) El establecimiento de una red de personas e instituciones a facilitar el proceso de formulación e implementación del Programa.

Siendo una red por definición un mecanismo abierto es necesaria la conformación de un grupo nuclear nacional y de grupos nucleares regionales, los que cumplirían la función de estimular y mantener las relaciones horizontales y facilitar el trabajo de las personas e instituciones.

El grupo nuclear nacional estará constituido en base a los integrantes del grupo de personas que fueran convocadas inicialmente por el Consejo Nacional de Población.

Una de las primeras responsabilidades del grupo nuclear nacional será la conformación de los grupos nucleares regionales, los que se organizarán preferentemente en torno a las personas que vinieron de las diversas regiones del país a participar en el Taller.

La continuidad y la eficiencia de la red dependen del diseño y de la puesta en marcha de sistemas de comunicación interna, adecuados a las características de informalidad, apertura y horizontabilidad en la red. Se estimulará la comunicación directa e informal entre los integrantes de la red para lo cual los grupos nucleares nacionales y regionales actualizarán permanentemente y difundirán periódicamente un directorio con las direcciones particulares y de trabajo de los miembros de la red y toda otra información que pueda ser útil para este interrelacionamiento.

La producción de la red utilizará principalmente los siguientes mecanismos de trabajo: encargos individuales, regionales y nacionales. Según el tipo de producto, estos mecanismos pueden utilizarse secuencialmente.

La necesidad de dar continuidad a la red, especialmente cuando ella se haya ampliado considerablemente, requerirá la utilización de ciertos instrumentos tales como la edición periódica y regular de una "Hoja de Información", así como otros tipos de impresos que sean útiles para este propósito.

Es imprescindible que la red, siendo por su naturaleza informal y constituida en base a personas, se vincule con un cierto grado de formalidad con las dependencias más pertinentes de instituciones públicas y privadas. Esta vinculación podrá hacerse a través de convenios u otros procedimientos adecuados.

Es necesario realizar reuniones periódicas entre la red y las autoridades y técnicos de las dependencias de las instituciones con las que se busca la vinculación.

Además, algunas instituciones públicas y privadas pueden constituirse en entidades auspiciadoras de la red; entonces, con ellas la vinculación tendrá un carácter especial.

(e) Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa

Como parte integrante del programa se desarrollarán mecanismos de seguimiento permanente y evaluación periódica, los cuales reforzarán el sentido descentralizado y participatorio del proceso de programación y permitirá los reajustes que sean necesarios desde las primeras etapas del programa.

Dado que el programa se efectuará descentralizadamente y por múltiples instituciones y grupos, es imprescindible establecer mecanismos apropiados de intercambios y experiencias, lo que contribuirá al proceso de seguimiento y evaluación.

Como parte de la ejecución del programa y simultáneamente con la formulación, se aprovecha de completar un inventario de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones populares de base que estén realizando acciones y/o actividades relacionadas con la promoción de la mujer. El CNP actualizará el inventario y establecerá un sistema permanente de actualizaciones.

Como parte del seguimiento se contempla una evaluación de entrada, al comienzo del proyecto y una evaluación de término, al final del proyecto con el propósito de ver el grado de cumplimiento y los beneficios marginales no contemplados al formular este Proyecto.

3.2 PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO I. Formular el Programa Nacional de Promoción de la Mujer como parte integrante del Programa Nacional de Población, a través de un proceso participativo y descentralizado y que incorpore un sistema de seguimiento, evolución y reajuste permanentes.

	<u>RESPONSABLES</u>	<u>LUGAR</u>	<u>DURACION</u> Meses del proyecto)	<u>RESULTADOS</u>
<u>A. ACCIONES PREPARATORIAS</u>				
A.1 Triptico informativo sobre el proceso de formulación del programa.	Grupo de Trabajo Nacional (GTN)	Lima	Terminado al fin del 1er. mes	1000 Ejemplares
A.2 Documento de Marco de Referencia Político	Consultor	Lima	Terminado al fin del 1er. mes	700 Ejemplares
A.3 Guía Metodológica de Programación.	Consultor	Lima	Terminado al fin del 1er. mes	700 Ejemplares
A.4 Organización del proceso a Nivel Regional, incluyendo visitas de terreno.	GTN y GTRs	Diferentes puntos del país	Meses 2 y 3	Grupos locales y regionales organizados.
<u>B. REUNIONES REGIONALES PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA</u>				
B.1 Reunión del Norte (Tumbes, Lambayeque, La Libertad y Ancash).	GTN y GTR-Norte	Trujillo	Mes 04	28 Participantes. Consolidación Regional de Prog. locales.
B.2 Reunión del Centro (Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho).	GTN y GTR-Norte	Huancayo	Mes 04	20 Capacitadores Consolidación Regional de prog. locales.
B.3 Reunión del Oriente (Loreto, Amazonas, San Martín, Huánuco y Ucayali)	GTN y GTR-Oriente	Tarapoto	Mes 05	20 Capacitadores Consolidación Regional de prog. locales.
B.4 Reunión de Lima (Lima, Callao e Ica)	GTR y GTR-Lima	Lima	Mes 05	30 Capacitadores Consolidación Regional de prog. locales.
B.5 Reunión del Sur (Arequipa, Apurímac, Cuzco, Madre de Dios, Puno, Moquegua).	GTR y GTR-Sur	Cuzco	Mes 05	30 Capacitadores Consolidación Regional de prog. locales.

C. CONSOLIDACION DEL PROGRAMA

NACIONAL DE PROMOCION DE LA MUJER

C.1 Reunión Nacional	GTN	Lima	Mes 06	Consenso Nacional sobre el Programa Nac.
C.2 Formulación del documento Final del Programa.	Consultores (2)	Lima	Mes 06	Documento final del Programa Nacional de Promoción de la Mujer.
C.3 Documento "Programa Nacional de Promoción de la Mujer.	GTN	Lima	Mes 07	1000 Ejemplares

D. DIFUSION DEL PROGRAMA

D.1 Acciones de Difusión	GTN	Nacional	Mes 07	Diversos productos en forma de Información
--------------------------	-----	----------	--------	--

E. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

E.1 Desarrollo del sistema de seguimiento	Consultor	Lima	Meses 2 y 3	Sistema
E.2 Elaboración y actualización del Inventario	Consultor	Nacional	Meses 2 a 6	Inventario
E.3 Elaboración del sistema de evaluación de impacto	Consultor	Lima	Meses 2 y 6	Sistema
E.4 Informe final	GTN	Lima	Mes 07	Informe

3.3 Vigilancia y Evaluación del Proyecto

Se contempla dentro del Plan de Trabajo del Proyecto, la elaboración de un informe final de acuerdo con las normas del FNUAP.

Así mismo, se prevé la consolidación de un sistema de Seguimiento y Evaluación del propio Programa, así como la evaluación del impacto del mismo.

4. ACTIVIDADES CONEXAS

En las acciones, programas, eventos, etc. que realicen las instituciones en el terreno, procurarán contribuir al proceso de formulación e implementación del Programa, haciendo contactos, promoviendo la participación, sugiriendo nombres, etc. Un mecanismo de información al grupo nacional de trabajo permitirá considerar estas sugerencias para las reuniones regionales.

Se aprovechará, adicionalmente, de las actividades del Consejo Nacional de Población para distribuir el tríptico informativo sobre el proceso de formulación del proyecto.

5. MARCO INSTITUCIONAL

En la formulación del Programa participarán todas las instituciones y organizaciones públicas, no-gubernamentales y de base que voluntariamente se comprometan a ser parte en la ejecución del Programa.

El grupo de trabajo nacional coordinará el proceso de formulación y de ejecución por delegación del Consejo Nacional de Población. El Consejo Nacional de Población será formalmente la agencia ejecutora del Proyecto y emitirá dispositivos legales necesarios para la conformación del grupo de trabajo.

6. PREPARATIVOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES AL PROYECTO

El grupo nacional de trabajo ha cumplido ya con asegurar por parte del Consejo Nacional de Población, la provisión de los recursos presupuestarios que cubran los gastos de contra-partida nacional y las facilidades de personal de la institución y de otras organizaciones para su participación en las reuniones regionales y la reunión nacional de consolidación.

7. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL GOBIERNO

Se obtendrá de la Oficina del Primer Ministro, una Resolución Suprema considerando de interés nacional el proceso de formulación del Programa Nacional de Promoción de la Mujer y solicitando la activa colaboración y las facilidades posibles de los demás Ministerios, Corporaciones Departamentales de Desarrollo y Gobiernos Locales, así como de los organismos no gubernamentales.

8. FUTURA ASISTENCIA DEL FNUAP

El Programa Nacional de Promoción de la Mujer, comprenderá un conjunto de programas y de acciones específicas, algunas de las cuales podrán ser sujetas a proyectos especiales que busquen la cooperación técnica y/o financiera del FNUAP.

Además, el Programa en su totalidad, podrá requerir de la asistencia técnica del FNUAP, cuyos detalles sólo se especificarán al final del proceso de formulación participatoria que el presente proyecto hará posible.

9. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LOS INSUMOS DEL FNUAP10 PERSONAL DEL PROYECTO

- 15-01 Se contempla 12 viajes de los miembros del Grupo de Trabajo con la finalidad de difundir, motivar y coordinar las acciones del Programa. Se ha presupuestado US\$1,350 para la compra de 18 pasajes y US\$1,650 para viáticos. Asimismo, se prevé US\$130 para transporte local. Total: US\$3,130.
- 16-01 Se contempla el pago de honorarios de un Consultor para apoyar al Grupo de Trabajo en la elaboración del documento de Marco de referencia político por un total de US\$200.
- 16-02 Se contempla el pago de honorarios de un Consultor para apoyar al Grupo de Trabajo en la elaboración de la Guía metodológica de Programación por un total de US\$200.
- 16-03 Se contempla el pago de dos Consultores para apoyar al Grupo de Trabajo en la formulación final del Programa por un total de US\$400.

20 SUB-CONTRATO

- 20-01 Se ha previsto la subcontratación de la diagramación de un tríptico informativo del Programa, así como para el documento final del mismo por un total de US\$200.
- 21-02 Se prevé la elaboración y actualización de un inventario de personas e instituciones en el campo de Mujer para lo cual se ha presupuestado la suma total de US\$400.
- 25-01 Se subcontratará la elaboración de un sistema de evaluación del Programa para lo cual se ha previsto la suma total de US\$200.

30 CAPACITACION31 Reuniones

Para la difusión, coordinación y elaboración del Programa, se ha previsto llevar a cabo 5 reuniones regionales y 1 de consolidación por un total de US\$35,990. (Ver Anexo IV). Así mismo, se ha programado llevar a cabo reuniones, eventos y otros para la promoción y difusión del Programa por un total de US\$2,000.

40 EQUIPO

41-98 Se prevé la compra de material fungible por un total de US\$2,580.

50 DIVERSOS

52 Se ha asignado un total de US\$3,450 para la impresión de los 4 documentos, producto del Proyecto que incluye materiales.

53 Se ha presupuestado un total de US\$500 para la distribución de los documentos.

10. FORMATO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DEL FNUAP

PRESUPUESTO DEL PROYECTO QUE ABARCA

LA CONTRIBUCION DEL FNUAP

(Dólares de EE.UU.)

País: PERU

Signatura del Proyecto: PER/89/P01

Título del Proyecto: Formulación del Programa Nacional de Promoción de la Mujer.

Código	Descripción Componente/Rubro	Dólares	Total Dólares
10	<u>Personal del Proyecto</u>		
15	<u>Gastos de Viaje</u>		
15-01	Viajes, dietas del Grupo de Trabajo	3,130	3,130
15-99	<u>Total Parcial</u>	3,130	3,130
16	<u>Pagos al Personal Local</u>		
16-01	Consultor, marco referencial	200	200
16-02	Consultor, metodología de Programación	200	200
16-03	Consultor, Consolidación del Programa (2)	400	400
16-99	<u>Total parcial</u>	800	800
19	<u>TOTAL DEL COMPONENTE</u>	<u>3,930</u>	<u>3,930</u>
20	<u>SUB-CONTRATOS</u>		
21	<u>Sub-contratos</u>		
21-01	Diagramación de 2 documentos	200	200
21-02	Inventario	400	400
21-99	<u>Total Parcial</u>	600	600
25	<u>Actividades de Evaluación</u>		
25-01	Evaluación del Programa	200	200
25-99	<u>Total Parcial</u>	200	200
29	<u>TOTAL DEL COMPONENTE</u>	<u>800</u>	<u>800</u>

30 CAPACITACION33 Reuniones

33-01	Reunión del Norte	5,340	5,340
33-02	Reunión del Centro	3,750	3,750
33-03	Reunión del Oriente	4,250	4,250
33-04	Reunión de Lima	3,500	3,500
33-05	Reunión de Sur	7,400	7,400
33-06	Reunión de Consolidación	9,750	9,750
33-07	Reuniones de Difusión	2,000	2,000
33-99	<u>Total Parcial</u>	<u>35,990</u>	<u>35,990</u>

40 EQUIPO41 Equipo Fungible

41-98	Equipo Fungible, otros	2,580	2,580
41-99	<u>Total Parcial</u>	<u>2,580</u>	<u>2,580</u>

49 TOTAL DEL COMPONENTE2,580 2,58050 VARIOS

52	Impresión de 4 documentos	3,450	3,450
53	Gastos diversos	500	500

59 TOTAL DEL COMPONENTE3,950 3,950

99 TOTAL GENERAL47,25047,250

11. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS DEL GOBIERNO

El Gobierno del Perú proporcionará los siguientes insumos en moneda nacional, correspondientes a los 7 meses de duración del Proyecto.

a. Personal (tiempo parcial) I/. 23'800

Director Técnico
Secretaria
Procesador
Especialistas
Servicios

b. Infraestructura, equipos y suministro I/. 8'320

Contempla la provisión de espacio físico, mobiliario equipo de oficina (máquinas de escribir, copiadoras, computadoras) servicios de agua, luz, teléfono y limpieza.

Total de la Contribución del Gobierno: I/. 32,120.

12. OTRAS FUENTES DE FINANCIACION

El presente Proyecto no cuenta con otra fuente de financiación.

A N E X O IACUERDO DE PROYECTOI. Alcance del Proyecto

1. Este Acuerdo incorpora las condiciones básicas conforme a las cuales el Fondo de Población de las Naciones Unidas (en lo sucesivo designado como FNUAP) y sus Organismos Ejecutores (si los hubiera) prestarán asistencia al Gobierno del Perú para la ejecución de sus proyectos, y conforme a las cuales se ejecutarán los proyectos patrocinados por el FNUAP. Se aplicará a toda aquella asistencia del FNUAP y a aquellos Documentos de Proyectos u otros instrumentos (en lo sucesivo designados como Documentos de Proyectos) tal como el Gobierno y el FNUAP (en lo sucesivo designados como las Partes) definan los detalles de dicha asistencia y las obligaciones respectivas de las Partes y del Organismo Ejecutor.
2. De conformidad con este Acuerdo, el FNUAP proporcionará asistencia únicamente en respuesta a las solicitudes presentadas por el Gobierno y aprobadas por el FNUAP. Tal asistencia se pondrá a disposición del Gobierno, o de la entidad que el Gobierno pudiera designar, y se proporcionará y recibirá conforme a las resoluciones y decisiones aplicables y pertinentes de los órganos competentes del FNUAP, y estará sujeta a la disponibilidad de los fondos necesarios por parte del FNUAP.
3. Siempre que dicha asistencia sea proporcionada por el FNUAP directamente al Gobierno, toda referencia a un Organismo Ejecutor mencionada en este Acuerdo se interpretará como referencia al FNUAP, salvo que tal interpretación fuera manifiestamente inapropiada en el contexto.

II. Ejecución de los proyectos

1. El Gobierno seguirá siendo responsable de aquellos proyectos (suyos) patrocinados por el FNUAP así como por la realización de los objetivos, tal y como se describen en los Documentos de Proyectos pertinentes, y dará cumplimiento a las partes de dichos proyectos tal como lo estipulen las disposiciones de este Acuerdo y los susodichos Documentos de Proyectos. El Gobierno informará al FNUAP sobre el Organismo Gubernamental de Cooperación directamente responsable de la participación del Gobierno en cada uno de los proyectos que patrocine el FNUAP.

2. El cumplimiento, por parte del Gobierno, de cualesquiera obligaciones anteriores que, según convenido, son necesarias o apropiadas para que el FNUAP dé asistencia a un proyecto determinado será una condición para que el FNUAP y el Organismo de Ejecución cumplan sus obligaciones relativas al proyecto. Si dicha asistencia hubiera comenzado a prestarse antes de que el Gobierno hubiese cumplido las obligaciones anteriores susodichas, el FNUAP, sin necesidad de dar notificación y a su entera discreción, podrá terminarla o suspenderla.
3. Cualquier acuerdo entre el Gobierno y el Organismo de Ejecución relativos al cumplimiento de un proyecto patrocinado por el FNUAP estará sujeto a las disposiciones de este Acuerdo.
4. El Organismo de Cooperación asignará, como corresponda y en consulta con el Organismo de Ejecución, un director de tiempo completo para cada proyecto, el cual cumplirá las funciones que el Organismo de Cooperación le asigne, de conformidad con el documento del proyecto. El Organismo de Ejecución nombrará, como corresponda y en consulta con el Gobierno, un administrador del proyecto responsable ante el Organismo de Ejecución de dirigir la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto en el nivel correspondiente. El administrador del proyecto será responsable de la administración y la utilización eficiente de todos los insumos patrocinados por el FNUAP, incluido el equipo proporcionado para el proyecto.
5. Al cumplir sus cometidos, los expertos asesores, los consultores y los voluntarios obrarán en estrecha consulta con el Gobierno y con personas o entidades designadas por éste, y acatarán las instrucciones del Gobierno como corresponda a la índole de sus obligaciones y a la asistencia que ha de prestarse y tal como pueda haber sido acordado entre el FNUAP y el Organismo de Ejecución en cuestión y el Gobierno.
6. Los receptores de becas serán escogidos por el Organismo de Ejecución. Estas becas se administrarán de conformidad con las políticas y las prácticas del Organismo de Ejecución en materia de becas.
7. El equipo técnico y de otra índole, materiales, suministros y otros bienes financiados o proporcionados por el FNUAP pertenecerán al FNUAP salvo si la propiedad de tales bienes fuera transferida, en los términos y condiciones mutuamente convenidos entre el Gobierno y el FNUAP, y al Gobierno o a una entidad designada por éste.

8. Los derechos de patente, derechos de autor y otros derechos similares sobre cualesquier descubrimientos o trabajos que hubieren resultado de la asistencia proporcionada por el FNUAP con sujeción a este Acuerdo, pertenecerán an FNUAP. Sin embargo, y salvo si las Partes convienen otra cosa, en cada caso, el Gobierno tendrá el derecho de usar cualquiera de estos descubrimientos y de estos trabajos dentro del país, exentos del pago de regalías o de cualquier otro cargo de índole parecida.

III. Vigilancia, evaluación e información relativas al proyecto

1. Todo proyecto patrocinado por el FNUAP estará sujeto a vigilancia y evaluación, de conformidad con las políticas y los procedimientos del FNUAP establecidos por su Consejo Directivo.
2. El Gobierno proporcionará al FNUAP los informes, mapas, cuentas, registros, estados, documentos y otra información pertinente que el FNUAP pudiera solicitar acerca de cualquier proyecto patrocinado por este organismo, o acerca de su ejecución, o acerca de su viabilidad y validez continuas, o acerca del cumplimiento, por parte del Gobierno, de las obligaciones contraídas con sujeción a este Acuerdo o a los Documentos del Proyecto.
3. El FNUAP se compromete a mantener al Gobierno corrientemente informado de la marcha de sus actividades de asistencia de conformidad con este Acuerdo. Cualquiera de las Partes tendrá derecho, en cualquier momento, a observar la marcha de las operaciones de los proyectos patrocinados por el FNUAP.
4. Cada Organismo de Ejecución y cada Organismo de Aplicación presentarán informes sobre la marcha de los trabajos e informes finales sobre aquellos componentes de los proyectos de los que son responsables ante el FNUAP por conducto del Representante Residente, de conformidad con los procedimientos de vigilancia y presentación de informes del FNUAP.
5. El Gobierno cooperará con el Representante Residente en el cumplimiento de la presentación de informes financieros y sobre la marcha de los trabajos que el FNUAP requiere.
6. Cada Organismo de Ejecución interesado en este proyecto presentará informes y auditorías financieros anuales y finales al FNUAP, de conformidad con los reglamentos, normas y procedimientos financieros del FNUAP, acerca de aquellos componentes de los proyectos por los cuales es responsable. Si el FNUAP proporcionara directamente al Gobierno cualesquier fondos para ser gastados en un proyecto, el Gobierno, en nombre de sus organismos de aplicación, presentará informes y auditorías financieros anuales y finales sobre tales fondos, de conformidad con los reglamentos, normas y procedimientos financieros del FNUAP. Además, el Gobierno permitirá auditorías de las cuentas de todos los proyectos

patrocinados por el FNUAP, las cuales serán efectuadas por las Naciones Unidas o por sus agentes.

7. El Gobierno, después de que un proyecto patrocinado por el FNUAP se haya completado, pondrá a disposición del FNUAP, a instancias de éste, información sobre los beneficios obtenidos y las actividades emprendidas para apoyar los propósitos de ese proyecto, incluida la información necesaria o apropiada para su evaluación o para evaluar la asistencia del FNUAP, y con tal fin se consultará con el FNUAP y le permitirá realizar observaciones.
8. Cualquier información o material que el Gobierno deba proporcionar al FNUAP con sujeción a este Artículo será suministrado por el Gobierno a un Organismo de Ejecución a instancias del Organismo de Ejecución interesado.
9. Las Partes se consultarán mutuamente acerca de la publicación, según corresponda, de cualquier información relativa a cualquier proyecto patrocinado por el FNUAP o a los beneficios derivados de ese proyecto.

IV. Distribución de Documentos de Proyectos dentro del Gobierno

1. Todas las partes directa o indirectamente interesadas en el proyecto deberán recibir una copia del documento del proyecto. Todas las personas interesadas en el proyecto deberán tener libre acceso al documento del proyecto.

V. Participación y contribución del Gobierno en la ejecución del proyecto

1. El Gobierno, en cumplimiento de su responsabilidad de participar y cooperar en la ejecución de los proyectos apoyados por el FNUAP con sujeción a este Acuerdo, contribuirá de igual manera con lo siguiente, en la medida que se detalla en los Documentos de Proyectos pertinentes:
 - (a) contraparte profesional local y otros servicios, incluidas contrapartes nacionales de los expertos operativos;
 - (b) terrenos, edificios, y capacitación y otros medios disponibles o producidos en el país; y
 - (c) equipo, materiales y suministros disponibles o producidos en el país.

2. Siempre que el suministro de equipo forme parte de la asistencia del FNUAP al Gobierno, este último sufragará los gastos relativos al despacho de aduana de tal equipo, su transportación desde el puerto de entrada hasta el lugar donde se lleva a cabo el proyecto así como gastos por manipulación, almacenamiento y otros conexos, el seguro después de que haya sido entregado en el lugar donde se realiza el proyecto, y los gastos de instalación y mantenimiento.
3. El Gobierno también sufragará los sueldos de las personas en capacitación y los becarios durante el periodo de duración de sus becas
4. El Gobierno, además, pondrá a la vista, en cada proyecto, rótulos adecuados indicando que cuenta con la asistencia del FNUAP y el Organismo de Ejecución.

VI. Relación con la asistencia proporcionada por otras fuentes

1. Si cualquiera de las Partes obtuviera asistencia de otras fuentes para la ejecución de un proyecto, las Partes se consultarán entre sí y consultarán al Organismo de Ejecución a fin de coordinar y utilizar eficazmente la asistencia que el Gobierno reciba de otras fuentes. Las disposiciones que el Gobierno pudiera establecer con otras entidades que cooperen con él en la ejecución de un proyecto en modo alguno modificarán sus obligaciones con sujeción a este Acuerdo.

VII. Uso de la asistencia

1. El Gobierno hará todo lo posible por usar la asistencia proporcionada por el FNUAP de la manera más eficaz, utilizándola para los fines previstos. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno tomará, para tal fin, las medidas que se especifican en el Documento del Proyecto.

VIII. Medios para aplicar la asistencia patrocinada por el FNUAP

1. El Gobierno tomará cualesquiera medidas que sean necesarias para eximir al FNUAP, a sus Organismos de Ejecución, sus expertos y otras personas que prestan servicios en nombre suyo de los reglamentos y otras disposiciones legales que pudieran interferir con las operaciones contempladas en este Acuerdo, y les dará todas aquellas facilidades que sean necesarias para aplicar la asistencia del FNUAP de manera expedita y eficiente. El Gobierno les concederá, especialmente, los derechos y las facilidades siguientes:
 - (a) rápida autorización a los expertos y otras personas que cumplan servicios en nombre del FNUAP o de un Organismo de Ejecución;

- (b) rápida entrega de los visados, licencias o permisos necesarios sin costo alguno;
- (c) acceso al lugar de trabajo y todos los derechos de paso necesarios;
- (d) libertad de movimiento dentro del país y para entrar y salir de él, en la medida necesaria para la cabal aplicación de la asistencia del FNUAP;
- (e) el tipo de cambio legal más favorable;
- (f) cualesquier permisos necesarios para importar equipo;
- (g) cualesquier permisos necesarios para importar bienes que pertenecen a, o son para el uso y consumo personal de, funcionarios del FNUAP, sus Organismos de Ejecución o de otras personas que cumplen servicios en su nombre; y para la subsiguiente exportación de tales bienes; y
- (h) la rápida tramitación aduanera de los artículos mencionados en los puntos (f) y (g) antedichos.

2. Puesto que la asistencia que se contempla en este Acuerdo es para el beneficio del Gobierno y el pueblo de PERU, el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones que se realicen en virtud de este Acuerdo. El Gobierno se encargará de hacer frente a las demandas que podrían presentar terceras partes en contra del FNUAP o de un Organismo de Ejecución, de sus funcionarios u otras personas que cumplen servicios en su nombre, y los dejará a salvo de las reclamaciones o la responsabilidad civil que pudieran derivar de las operaciones que contempla este Acuerdo. La disposición anterior no será válida si las Partes y el Organismo de Ejecución estuvieran de acuerdo en que la reclamación o responsabilidad civil obedece a negligencia grave o mala conducta intencional de los individuos mencionados.

IX. Suspensión o terminación de la asistencia

1. El FNUAP, previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución interesado, puede suspender su asistencia a cualquier proyecto si, a juicio del FNUAP, surgiera alguna circunstancia que interfiera o pudiera interferir con la venturosa terminación del proyecto o con la realización de sus propósitos. El FNUAP, en la misma notificación por escrito o en otra subsecuente, puede indicar las condiciones bajo las cuales está preparado a reanudar su asistencia al proyecto. Cualquier suspensión por tal causa continuará hasta el momento en que el Gobierno acepte dichas condiciones y en que el FNUAP haya notificado por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está preparado para reanudar su asistencia.

2. Si cualquier situación indicada en el inciso 1 de este Artículo continuara durante un periodo de catorce días después de que el FNUAP haya dado al Gobierno y al Organismo de Ejecución una notificación por escrito acerca de ella y de la suspensión de la asistencia, el FNUAP podrá, en cualquier momento y previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, terminar su asistencia al proyecto.
3. Las disposiciones de este Artículo serán sin detrimento de cualesquier otros derechos y remedios que el FNUAP pudiera tener en las circunstancias, bien sea conforme a los principios generales del derecho u otros.

X. Conciliación de conflictos

1. Cualquier conflicto entre el FNUAP y el Gobierno derivado o relacionado con este Acuerdo que no sea conciliado mediante negociación u otra manera convenida de conciliación se someterá a arbitraje a solicitud de cualquiera de las Partes. Cada una de las Partes designará un árbitro y los dos árbitros designados nombrarán a un tercero, el cual actuará como presidente. Si en el término de treinta días siguientes a la petición de arbitraje cualquiera de las Partes no hubiera designado su árbitro o si en el término de quince días siguientes a la designación de los dos árbitros no se hubiera designado al tercero, cualquiera de las Partes podrá solicitar al Presidente del Tribunal Internacional de Justicia que designe un árbitro. El procedimiento de arbitraje será establecido por los árbitros y los gastos correspondientes serán sufragados por las Partes tal y como lo determinen los árbitros. El laudo del arbitraje deberá contener una exposición de las razones en las que está basado y será aceptado por las Partes como la adjudicación definitiva del conflicto.

XI. Disposiciones generales

1. Este Acuerdo podrá ser modificado mediante consentimiento por escrito de ambas Partes. Cualquier cuestión pertinente sobre la cual no haya disposición alguna en este Acuerdo será determinada por las Partes de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de los órganos apropiados de las Naciones Unidas. Cada una de las partes considerará de manera cabal y comprensiva cualquier propuesta presentada por la otra de conformidad con este inciso.
2. Este Acuerdo podrá ser terminado por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito a la otra Parte y terminará sesenta días después de la recepción de dicha notificación.

3. Las obligaciones asumidas por las Partes conforme a las Secciones III (referente a la vigilancia, evaluación e información relativas al proyecto) y VII (referente al uso de la asistencia) perdurarán después de la expiración o terminación de este Acuerdo. Las obligaciones asumidas por el Gobierno conforme a las Secciones VIII (referente a las facilidades para la ejecución del proyecto) y X (relativa a la conciliación de conflictos) perdurarán después de la expiración o terminación de este Acuerdo en la medida necesaria para que sea posible el ordenado retiro del personal, los fondos y los bienes del FNUAP y de cualquier Organismo de Ejecución, o de cualesquiera personas que cumplieran servicios en su nombre de conformidad con este Acuerdo.

A N E X O II.

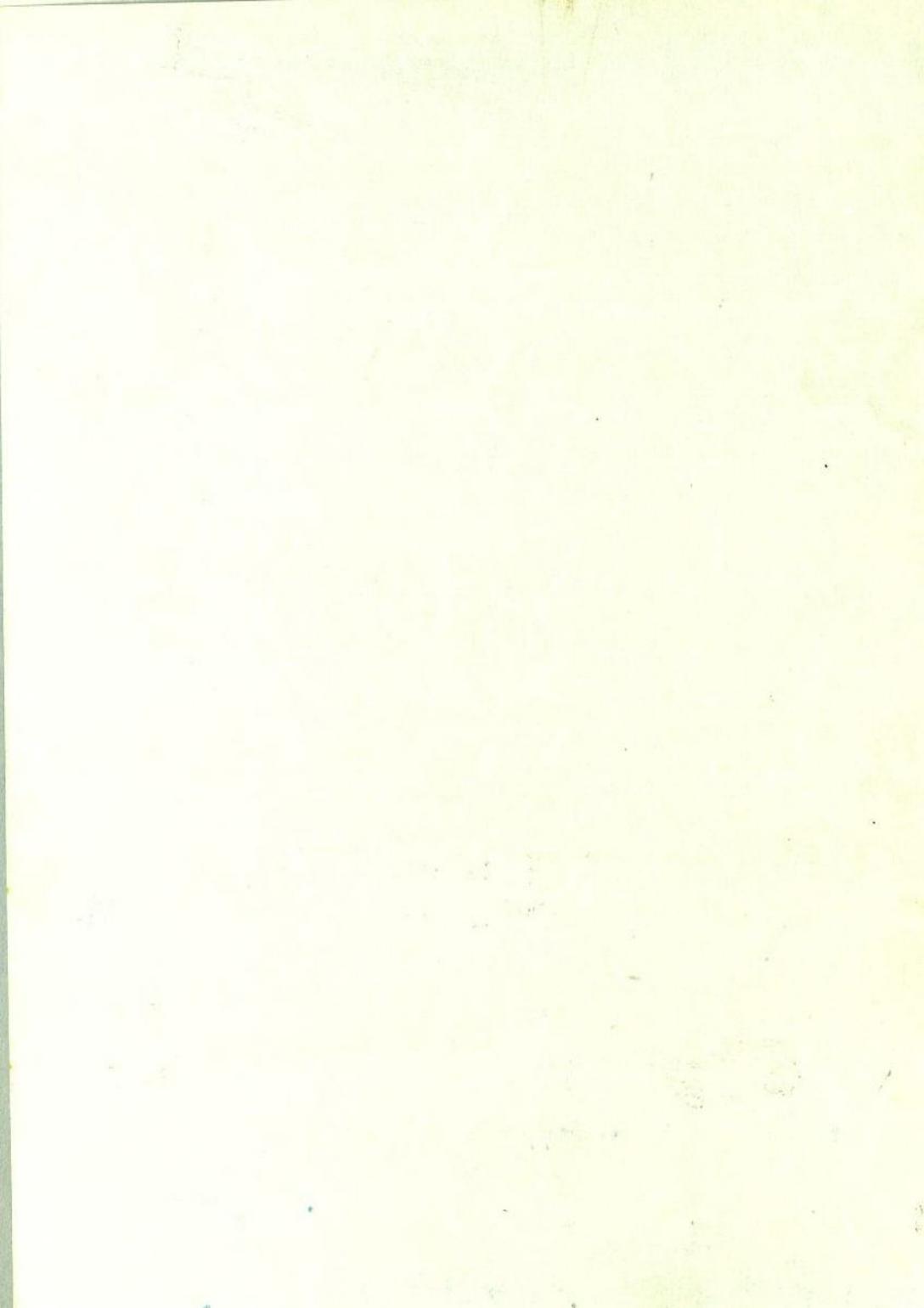
PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION

**PROGRAMA NACIONAL
DE POBLACION**

1987 - 1990

**CONSEJO NACIONAL
DE POBLACION**





INDICE

INTRODUCCION

I. ASPECTOS GENERALES

1. Antecedentes
2. Situación Socio-Demográfica
3. Problemas Relacionados con la Población
4. Objetivos

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION

1987 - 1990

- 1.1 Programa de Desarrollo de Familias y de la Población
- 1.2 Programa de Promoción de la Mujer
- 1.3 Programa de Fomento de la Infancia

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	7
I. ASPECTOS GENERALES	
1. Antecedentes	9
2. Diagnóstico Socio-Demográfico	9
3. Programa Nacional de Población	23
3.1 Objetivos y Metas	23
3.2 Estrategia General	24
3.3 Organización	25
3.4 Financiamiento	27
II. PROGRAMAS ESPECIFICOS	
2.1 Programa de Comunicación en Población	28
2.2 Programa de Educación en Población	33
2.3 Programa de Planificación Familiar	37
2.4 Programa de Investigación y Estadística en Población	43
2.5 Programa de Distribución Territorial de la Población	45
2.6 Programa de Promoción de la Mujer	47
2.7 Programa de Fortalecimiento de la Familia	50

INTRODUCCION

El Consejo Nacional de Población, por intermedio de su Alta Dirección, presenta el Programa Nacional de Población, documento que servirá como instrumento orientador de las actividades que sobre población realizan en el país las instituciones del sector público y no público. Fue elaborado por la Comisión Presidencial de Población, constituida el 24 de Febrero de 1987 según R.S. 0028-87/PCM; y que dentro de otras consideraciones esta Comisión se encargó de elaborar el Programa Nacional de Población.

El presente programa es producto de 24 sesiones de trabajo durante 4 meses y de la colaboración de la Secretaría Técnica de la Comisión. El documento propone un conjunto de acciones en población para el período 1987-1990 correspondiente al actual mandato Presidencial y para el ámbito nacional.

La R.S. que constituyó la Comisión Presidencial estuvo integrada por 12 miembros, y ellos fueron: El Dr. David Tejada de Rivero, Ministro de Salud quien la presidió; el Ing. Javier Tantaleán Arbulú, Jefe del Instituto Nacional de Planificación como Vice-Presidente; el Dr. Edgard Ibárcena Acosta, Presidente del C.N.P.; dos representantes del Presidente de la República: Dr. Ricardo Vergara Belaúnde y la Sra. Rosario D'Ornellas; la representante del Instituto Nacional de Estadística, Dra. Graciela Fernández Baca de Valdez, el representante del Instituto Nacional de Planificación, Lic. Luis Manrique Morales; representante del Ministerio de Salud, Dr. Otoniel Velasco Fernández; del Ministerio de Educación, Profesor Santiago Amaya Martínez; del Episcopado Peruano, Dr. Guillermo Tagliabue Mendizabal, Presidente de la Asociación de Trabajo Laico Familiar; representantes del Sector Privado: Dr. Roger Guerra García de AMIDEP, Dr. Carlos E. Aramburú López de Romaña de The Pathfinder Fund representante para América Latina Sur; actuando como Secretario de la Comisión el Dr. Américo Fernández Rincón, Director Técnico del Consejo Nacional de Población y en la Secretaría Técnica el Eco. Víctor Arocena Canazas.

El Programa Nacional de Población en esencia tiene dos partes: La primera parte el Diagnóstico Socio-Demográfico del país a 1987 y algunas proyecciones para los años 1990-2000; luego el Programa Nacional

de Población con sus objetivos, estrategia, organización, metas, esquema de financiamiento.

En la segunda parte se presentan 7 Programas Específicos que en versión resumida están los aspectos de Comunicación en Población, Educación en Población, Planificación Familiar, Investigación y Estadística en Población, Distribución Territorial de la Población, Promoción de la Mujer y Fortalecimiento de la Familia. Se ha estimado conveniente resaltar el espíritu humanista del que está impregnado este Programa, tomando en cuenta el lugar primordial de la persona quien libre y responsablemente decidirá en definitiva su propio destino.

Justo es relieves el aporte brindado por los organismos del sector privado que ejecutan a diario aspectos poblacionales tales como: salud, educación sexual, vivienda, trabajo, paternidad responsable y planificación familiar. Estos organismos son múltiples en el Perú y colaboran activa y decididamente con el Consejo Nacional de Población, organismo rector y responsable de la política de población en el Perú poniendo en vigencia el enunciado de su Ley Orgánica D.L. 352 que a la letra dice: "El Consejo Nacional de Población es el organismo encargado de proponer, promover, orientar, normar y supervisar las acciones de la Política de Población que apruebe el Supremo Gobierno, para su ejecución por las entidades del Sector Público y no Público".

Con fecha 18 de abril de 1988 el Gobierno mediante R.S. 0123-88/PCM aprobó el Programa Nacional de Población 1987-1990 que reitaramos su presentación a los organismos públicos y privados y a la comunidad en general.

Los organismos público y no público encargados de realizar y llevar adelante actividades proyectos, así como programas de población están obligados de cumplirlo y el Consejo Nacional de Población responsabilizado en promoverlo y supervisarlos.

I. ASPECTOS GENERALES

1. ANTECEDENTES

El rápido crecimiento poblacional ha contribuido a agravar los problemas de alimentación, educación, salud, vivienda y empleo que tenderán a acentuarse si no se adoptan medidas que modifiquen esta tendencia.

Si bien desde mediados de la década del 60' (1) se evidencia preocupación por los problemas poblacionales y durante el régimen anterior se definió la Política Nacional de Población (DL. N°. 346 del 5 de Julio de 1985), es recién bajo el Gobierno actual que al más alto nivel se toma la decisión de actuar en forma integral y coherente sobre el problema.

Esta decisión se hace efectiva, entre otras formas, al constituirse la Comisión Presidencial de Población (R.S. 0028-87), encargada de asesorar al Presidente de la República en los aspectos poblacionales y con la creación en el Ministerio de Salud, desde este año, de la Dirección General de Planificación Familiar. Por otro lado, se incorpora la variable demográfica como uno de los aspectos sustantivos de los Planes Nacionales de Desarrollo y del Proyecto Nacional.

2. DIAGNOSTICO SOCIO-DEMOGRAFICO

2.1 DINAMICA DEMOGRAFICA

2.1.1 Crecimiento de la Población

Antes de 1940 la población peruana crecía a tasas bajas (menos de 1.5 por ciento anual) y oscilantes debido a frecuentes aumentos del nivel de la mortalidad relacionados principalmente con las epidemias y cataclismos. En los 64 años del período intercensal 1876 - 1940, la población aumentó en

1) En 1964, se creó el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPD); en 1976 se dieron los Lineamientos de Política de Población; en 1979 la Constitución Política del País, consagra la Paternidad Responsable como un derecho de la persona y en 1980 se crea el Consejo Nacional de Población. Todas estas instancias, en sus proposiciones y acciones tuvieron muy en cuenta los derechos de las personas y un enfoque humanista.

4.4 millones de personas. La puesta en marcha en el país, durante la década de los años treinta, de programas de salud pública y de saneamiento ambiental determinó una disminución de la mortalidad que unida a la persistencia de una alta fecundidad dió como resultado un aumento que llegó cerca del 1.8% en 1940. Es así que entre 1940-1981 la población peruana aumentó en 10.7 millones de habitantes.

Respecto al ritmo del crecimiento, la población nacional atravesó por tres etapas: de 1940 a 1961 se dió un crecimiento moderado (1.8 por ciento al año). De 1961 a 1972 se aceleró el crecimiento (2.9 por ciento promedio anual) y entre 1972-1981 se aprecia una tendencia declinante llegando al 2.7% anual.

Como resultado de estas tasas de crecimiento la población pasó de 6.5 millones en 1940 a 17.8 millones en 1981.

Se estima que, en 1986 el Perú tenía más de 20.2 millones de habitantes y que en 1990 la población alcanzará alrededor de 22.3 millones y al finalizar el presente siglo llegarían entre 27 ó 29 millones según la evolución de las tasas de fecundidad y mortalidad.

2.1.2 Componentes del Crecimiento Demográfico

a. Mortalidad

La mortalidad empezó a declinar en los años previos a 1940 aunque el ritmo no fue homogéneo en todo el período. Entre los quinquenios 1965-1970 y 1970-1975 se produjo la disminución más marcada, cuando la duración de la vida humana experimentó la ganancia máxima que puede producirse al aumentar su valor en casi un año por año calendario. Esta notable disminución obedeció a un mayor impulso del Estado que emprendió campañas de salud pública orientadas a los grupos más vulnerables.

La disminución total de la mortalidad en el período 1940-1981 se expresó en un incremento de la esperanza de vida al nacer de 36 años a 58 años. Los polos están representados por el Callao y Lima con una esperanza de vida al nacer de alrededor de 68 años en 1986 y en la situación mas preocupante por los departamentos de la sierra sur, entre los que destacan Cusco y Huancavelica, con una duración de la vida humana de 48 y 47 años respectivamente. Asimismo, la mortalidad infantil alcanza su valor más bajo en Lima y Callao con 61 por mil aproximadamente y los valores más elevados en Cusco y Huancavelica con cifras superiores a 135 por mil.

No obstante la declinación considerada, la mortalidad del país es todavía elevada, en América Latina sólo Bolivia y Haití la superan. Sin embargo, las perspectivas de la evolución económica y social sugieren que el descenso de la mortalidad se está acentuando.

b. Fecundidad

La fecundidad del país osciló en torno a un valor ligeramente inferior a 6.0 hijos por mujer hasta 1940, aumentó luego llegando a 6.85 en el quinquenio 1950-55. Al parecer esta cifra se mantuvo invariable durante 15 años. En la segunda mitad de la década del 60¹, aproximadamente en 1968, empezó a descender primero lentamente y luego a un ritmo moderado, estimándose para 1986 en 4.6 hijos por mujer.

El menor nivel corresponde a Lima y Callao con una tasa global de fecundidad de 3.1 en 1986. Estimaciones recientes nos señalan que en 7 departamentos la tasa global de fecundidad superaría los 6 hijos por mujer (Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios y Pasco).

Es crucial tener en cuenta que la alta fecundidad rural no es resultado del deseo por una familia numerosa, pues el 80% de mujeres rurales no desea tener más hijos².

2.1.3 Estructura por Sexo y Edad

La estructura por edad de la población del Perú, muestra la persistencia de una población joven con tendencia al rejuvenecimiento hasta 1972, en el Perú en los últimos 40 años se ha mantenido en torno a 101, revelando un balance entre los sexos a nivel del país, no previéndose cambios para el futuro inmediato por ser la población peruana cerrada a la migración internacional. Sin embargo, este fenómeno es de gran variabilidad a nivel departamental, por efecto de las migraciones internas que son diferenciales por sexo.

La estructura por edad de la población del Perú, muestra la persistencia de una población joven con tendencia al rejuvenecimiento hasta 1972, pasando la proporción de menores de 15 años de 42.1% a 43.8% en el periodo señalado, a consecuencia de altos niveles de fecundidad y de una

2) INE. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES'86).

mortalidad infantil sistemáticamente descendente. A partir de 1972 se evidencian ligeros cambios al iniciarse el descenso de la fecundidad, de esta manera en 1981 la proporción de menores de 15 años fue de 41.5% esparándose que al año 1986 haya llegado a 40.2%.

Paralelamente a la reducción de la proporción de menores se ha incrementado la de personas en edad de trabajar que subió de 51.5% a 56.2% entre 1940 y 1986. Como es obvio este incremento ha implicado una creciente demanda por empleo, particularmente en años recientes.

Menos intenso ha sido el aumento de los mayores de 65 años, cuyo porcentaje en todo el período que se analiza se habría mantenido en torno a un 3.5%.

En cifras absolutas los cambios mencionados significan que la población de 0 a 14 años pasará de 8.1 millones en 1986 a cerca de 10 millones en el 2000, la población en edad de trabajar crecerá de 11.4 millones a 16.8 millones respectivamente y la población de la tercera edad lo hará de 729 a 1.2 millones en las mismas fechas.

2.1.4 Distribución Espacial de la Población

En el período 1940-1986, la población de la costa ascendió de 26 a 52%, mientras la población de la sierra descendió de 65 a 37%. De esta manera la población peruana que hasta 1961 era predominantemente rural y andina, pasó a ser mayoritariamente costeña y urbana; la población de la selva se incrementó de 9 a 11%.

A nivel departamental el crecimiento de la población ha sido muy desigual y altamente polarizado hacia Lima. En los últimos 46 años Lima Metropolitana ha aumentado su población en casi 9 veces de 662 mil en 1940 a 5.7 millones en 1986.

Los demás departamentos, a excepción de Lima cuya posición de primacía se mantuvo invariable en todo el período, ha experimentado modificaciones como puede verse en el cuadro N^o. 2

Por otro lado, es importante anotar que en 1940 ningún departamento tenía más de un millón de habitantes. Lima, en 1986 estaría superando los 5.7 millones de habitantes. En esta última fecha otros 4 departamentos superarían el millón de habitantes: Piura, Cajamarca, La Libertad y Junín.

En el crecimiento de la población departamental juega un rol muy importante las migraciones internas. Hay departamentos que durante los dos últimos períodos intercensales fueron expulsores de población y no hay indicios de que esa tendencia haya cambiado. Entre estos se encuentran: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica.

En el otro extremo existen departamentos caracterizados por ser receptores de población en particular Lima, Callao y algunos departamentos de la selva (San Martín y Madre de Dios) y de frontera (Tumbes y Tacna).

CUADRO No. 1

PERU: POBLACION, TASAS DE CRECIMIENTO E INDICADORES DE FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Período 1876-1981 y Proyectados para el Período 1981-1986

AÑOS	POBLACION (en millones)	TASA DE CRECI- MIENTO (por cien) ^{1/}	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (hijos/mujer)	ESPERANZA DE VIDA AL NACER (en años)	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (por mil)
1876	2.7	1.5	5.7	30.0	270.0
1940 ^{2/}	7.1	1.8	6.0	35.6	202.0
1961	10.2	2.9	6.9	48.3	139.7
1972	14.0	2.7	6.0	55.5	110.3
1981	17.8		5.1	58.2	100.2
1986	20.2	2.6 ^{3/}	4.6	60.8	90.5

^{1/} Intercensal.

^{2/} CEPD: Informe Demográfico del Perú 1972.

^{3/} Para el año.

FUENTE: INE. Dirección General de Demografía.

CUADRO N^o. 2

PERU: POBLACION ESTIMADA POR DEPARTAMENTOS Y
DISTRIBUCION RELATIVA 1940-1986

DEPARTAMENTOS	POBLACION			
	1940		1986	
	(MILES)	(%)	(MILES)	(%)
REPUBLICA	7080	100	20,207.1	100
AMAZONAS	90.0	1.3	304.2	1.5
ANCASH	469.8	6.6	921.8	4.6
APURIMAC	282.6	4.0	358.1	1.8
AREQUIPA	271.5	3.8	858.4	4.2
AYACUCHO	418.5	5.9	548.3	2.7
CAJAMARCA	573.0	8.1	1178.4	5.8
CALLAO	84.6	1.2	530.2	2.6
CUSCO	572.8	8.1	961.3	4.8
HUANCAVELICA	267.8	3.8	369.8	1.8
HUANUCO	277.1	3.9	559.9	2.8
ICA	114.8	2.0	497.2	2.5
JUNIN	395.6	5.6	1012.9	5.0
LA LIBERTAD	415.6	5.9	1121.9	5.6
LAMBAYEQUE	200.1	2.8	828.7	4.1
LIMA	850.6	12.0	5922.7	29.3
LORETO	322.7	4.6	590.3	2.9
MADRE DE DIOS	25.3	0.4	43.0	0.2
MOQUEGUA	35.8	0.5	119.9	0.6
PASCO	99.0	1.4	258.7	1.3
PIURA	433.3	6.1	1335.4	6.6
PUNO	663.9	9.4	971.7	4.8
SAN MARTIN	121.5	1.7	399.8	2.0
TACNA	37.6	0.5	181.2	0.9
TUMBES	26.5	0.4	127.5	0.6
UCAYALI			205.8	1.0
LIMA METROPOLITANA	661.9	9.3	5699.2	28.2

FUENTE: INE-Boletín de Análisis Demográfico N^o 26. Lima, abril 1984.

Otra de las características es el explosivo crecimiento de la población urbana, determinado principalmente por la magnitud de las migraciones del campo a las ciudades, las que pueden dividirse en tres grupos:

- Lima Metropolitana (que incluye las provincias de Lima y Callao);
- Las ciudades con más de 100 mil habitantes;
- El resto urbano.

El proceso migratorio a estos tres grupos se da en diferentes magnitudes. En el caso de Lima Metropolitana y de las ciudades con más de 100 mil habitantes casi la mitad del incremento anual de población se debe a migraciones internas, tanto del área rural como de otras ciudades menores.

En general, las tasas de crecimiento de las trece ciudades que forman los dos primeros grupos llegaron a un máximo en la década del 60^a declinando posteriormente. No obstante el incremento absoluto anual ha sido cada vez mayor; Lima que en la década del 60^a (con una tasa de 5.5%), se incrementaba en 128 mil personas anualmente. De 1985 a 1986 lo hizo en 176 mil personas.

En términos generales la población urbana en 1940 significaba el 35%, estimándose para 1986 en 68%. Aunque esto no signifique que se haya superado la gran dispersión de la población. Según las últimas estimaciones más de 3 millones de peruanos viven todavía en caseríos de menos de 200 habitantes^{3/} (y entre ellos están los más pobres del país, sin escuelas, sin posta médica, sin protección policial, sin acceso vial ni servicios de infraestructura). A esta gran dispersión se une la dificultad de nuestra accidentada geografía. En el otro extremo está el macrocefalismo de Lima y la expansión creciente de las doce ciudades que siguen en importancia a la capital. En estos trece grandes centros urbanos, con más de 100 mil habitantes cada uno, se han ido también acentuando el subempleo, la marginalidad y la pobreza urbana.

2.2 DINAMICA POBLACIONAL Y DESARROLLO

La relación entre población y desarrollo es compleja y dialéctica. En el caso peruano las características de nuestro crecimiento poblacional determinan un incremento de la población dependiente, sobre todo niños, lo que disminuye el in-

3/ En 1981 el 15% de la población residía en centros poblados menores de 200 habitantes.

greso per-cápita a nivel de la familia reduciendo las posibilidades de ahorro e inversión.

A nivel social, la persistencia de un número de nacimientos y de un elevado número de población dependiente joven requiere de fuertes inversiones de tipo social (salud, educación, vivienda, alimentación entre otros) que merma la capacidad del Estado para la inversión directamente productiva.

En esa perspectiva examinaremos, suscitadamente las relaciones entre la dinámica poblacional y los principales componentes del desarrollo nacional.

2.2.1 Dinámica Poblacional y Crecimiento Económico

Entre 1975 y 1985 el Producto Bruto Interno del país creció en términos reales en 1.1% medio anual. Desde el punto de vista sectorial, las tasas promedio se sitúan entre un máximo de crecimiento de 7.0% anual en minería y petróleo, y un mínimo en construcción -2.7%. (Cuadro N° 3)

Al relacionar el crecimiento de PBI con el de la población constatamos que si bien aquél creció a una tasa promedio de 1.1% entre 1975 y 1985, la población lo hizo a una tasa mucho mayor al 2.7% anual, por lo tanto, el PBI per-cápita disminuyó en 1.6% promedio anual durante el período (Cuadro N° 4).

CUADRO N° 3

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, PBI POR SECTORES 1975 - 1985

Sectores	Tasa de Crecimiento
PBI Total	1.1
Agricultura	1.1
Pesca	6.2
Manufactura	0.0
Minería y Petróleo	7.0
Construcción	-2.7
Gobierno	3.8
Comercio y Servicios	0.8

Fuente: INE. Cuentas Nacionales del Perú "Oferta y Demanda Global". Abril, 1986 y marzo, 1987.

CUADRO N° 4

PRODUCTO BRUTO INTERNO TOTAL Y PER-CAPITA, 1975 - 1985 (En millones de Intis 1979)

AÑOS	TOTAL	PER CAPITA
1975	3213.0	212
1981	3807.7	214
1982	3817.3	209
1983	3346.3	179
1984	3505.9	183
1985	3594.6	182

Fuente: INE. Cuentas Nacionales del Perú "Oferta y Demanda Global". Abril, 1986 y marzo, 1987.

2.2.2 Dinámica Poblacional y Distribución de Ingresos

A partir de la década pasada, la distribución del ingreso nacional acentuó su carácter regresivo, incrementándose la desigualdad existente entre ricos y pobres. En 1970, el 26% del Ingreso Nacional fue absorbido por empresarios y propietarios en tanto que el 74% restante se distribuyó entre campesinos, obreros, empleados y trabajadores independientes. En 1985, estas proporciones cambiaron, el 59% del Ingreso fué apropiado por empresarios y propietarios, y el 41% recibido por los trabajadores (Cuadros Nos. 5 y 6.)

2.2.3 Dinámica Poblacional y Educación

a. Demanda y Cobertura

La crisis económico- financiera por la que atraviesa el país y el acelerado crecimiento demográfico inciden negativamente en el sistema educativo, razón por la cual los recursos financieros destinados al sector educación han descendido año a año en desmedro de la calidad de la enseñanza, porque con menos recursos se ha atendido a un mayor número de alumnos.

En 1986, el 34.1% de la población nacional de 3 a 24 años no es atendido por el sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades.

Los déficits de atención por miles indican que:

- La educación inicial (población de 3 - 5 años) tuvo una tasa de escolaridad de 33.6% alcanzando un déficit absoluto de 1'117.500.
- La educación primaria (población de 6-14 años) tuvo una tasa de escolaridad de 93.5% con un déficit absoluto de 289, 800 jóvenes no atendidos. Al medir la eficiencia en el período 1982-83, se encontró que sólo el 19% concluyó sus estudios en período normal, el 37% lo hizo repitiendo por lo menos una vez y el 44% no llegó a concluir. En otras palabras el coeficiente de eficiencia fue de 57%.

CUADRO N°. 5
INGRESO NACIONAL 1970 - 1985
(estructura porcentual)

	1970	1975	1980	1985
Remuneraciones	46.7	46.3	38.6	20.0
Ingreso de In- dependientes	27.4	25.4	24.4	21.5
Utilidades	19.8	21.5	32.9	48.2
Renta Predial e Intereses	6.1	4.8	4.1	10.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Instituto Nacional de Planificación DGPS- Distribución del Ingreso 1986
Lima, 1987, pág. 16-17.

CUADRO N° 6

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INGRESO NACIONAL

	1970 - 75	1976 - 80	1981 - 85
Ingreso Nacional	3.5	1.6	- 1.0
Ingreso Per-cápita	1.0	- 1.0	- 3.5

Fuente: 1970 = 1975 Banco Central de Reserva.
I.N.E. "Cuentas Nacionales del Perú".

- La educación secundaria tuvo una tasa de escolaridad de 42.8% con un déficit absoluto de 2'283,800. El coeficiente de eficiencia fué de 72%.

En cuanto a la infraestructura, en 1985 el sector estatal registró oficialmente 30,331 centros educativos para atender a una población matriculada de 5'631,000 alumnos, con 22,748 centros educativos urbanos (75%) y 7,583 ubicados en zonas rurales, sólo el 36% de los locales ubicados en las zonas urbanas disponen de los tres servicios básicos (luz, agua y desagüe), el 29% no dispone de ningún servicio y el 35% sólo tiene algún servicio básico. En promedio existe una carpeta para cada 3 alumnos, indicador que abarca a 20 departamentos del país. Los materiales educativos con que cuentan los locales escolares del área urbana son insuficientes porque sólo el 59% tiene mapas, el 50% láminas y el 2.3% grabadoras.

b. Calidad de la Enseñanza

La evaluación de la calidad de la enseñanza a base de los resultados de un diagnóstico llevado a cabo en 1981 en una muestra a nivel nacional, evidencia lo siguiente:

Los alumnos del área urbana obtienen mejores calificativos que los de áreas rurales o urbano marginales, el rendimiento de los primeros en términos globales es aprobatorio.

Los alumnos de los colegios estatales tienen en todas las asignaturas rendimientos menores que los de colegios particulares.

Los estudiantes de educación primaria se encuentran con un atraso de 2.5 años en relación a la edad normal para este nivel (6 - 11 años de edad). Los estudiantes de Lima Metropolitana tienen un retraso de 2.2 promedio de años y los de las áreas rurales 3.2. En términos generales, los grupos que tienen menores tasas de escolaridad presentan los más altos promedios de atraso escolar.

El magisterio nacional, que constituye el pilar del proceso educativo y que debería garantizar la calidad de la enseñanza, confronta serias limitaciones: bajos niveles remunerativos, inadecuada formación y/o capacitación e insuficiente asesoría en su labor docente.

En 1980 el total del personal docente era del 168,000 y en 1985 llegó a 239,000 de los cuales el 5.0% eran docentes de educación inicial, el 48.1% de primaria; el 32.0% de secundaria, el 9.5% de superior universitaria y los restantes 5.9% trabajadores en los demás niveles y modalidades del sistema.

Al analizar por especialidad profesional se constató que el 22.9% de docentes eran de educación inicial, el 30.7% de educación primaria y 13.7% de educación secundaria de menores no tenían título, todo lo cual incide en la baja calidad de la enseñanza que imparten.

c. Nivel Educativo de la Población

Pese a la elevación de los niveles educativos de 3.7 grados de estudios en 1972 a 5.1 grados en 1986, no se alcanza la exigencia constitucional de completar los 6 grados, vale decir primaria completa. Por otro lado, se mantiene la tendencia del mayor nivel educativo en los varones (5.6 años) con relación a las mujeres (4.7 años).

Analizando por departamentos, los ubicados en la sierra y que forman una continuidad de Huancavelica, hasta Puno (Trapezio Andino), mantienen el bajo nivel educativo de su población con 3 grados aprobados, menor que el promedio alcanzado por el país en 1972. En estos mismos departamentos la población de 6 a 14 años tiene menor acceso a la escuela evidenciándose una sostenida situación de discriminación.

d. Analfabetismo

La expansión del sistema educativo ha permitido un rápido y sostenido decrecimiento de las tasas de analfabetismo en cuatro décadas, bajando de 38.9% en 1961 a 18.0% en 1981. A pesar de que el número absoluto de

analfabetos se ha mantenido casi constante (2.2 millones en 1961 y 1.8 millones en 1981). Las áreas urbanas han sido las más beneficiarias de los logros de la educación. La tasa de analfabetismo pone de manifiesto la postergación de la mujer particularmente del área rural, pues en 1981 más de la mitad de las mujeres rurales mayores de 15 años eran analfabetas.

2.2.4 Fecundidad y Morbi-Mortalidad Materna

La morbi-mortalidad materna está condicionada entre otros factores, por el perfil reproductivo del país. Pese a su descenso el nivel de la fecundidad del país es elevado y ello incide en las altas tasas de morbi-mortalidad materna, fetal e infantil. La mortalidad materna y perinatal es mayor en los extremos de la edad reproductiva y entre las mujeres de paridez elevada con corto espaciamiento entre embarazos. Entre los nacimientos que se producen en un intervalo inferior a los 2 años la mortalidad infantil era de 137 por mil, mientras que entre aquellos cuyo intervalo entre nacimientos era mayor a cuatro años era de sólo la tercera parte (54.9 por mil).

Según las últimas estimaciones la mortalidad materna en el Perú es una de las más altas del continente con una tasa de 30.3 por 10 mil nacidos vivos para el año 1985.

Esta tasa es en parte consecuencia de la deficiente cobertura de los servicios de salud a nivel nacional y sobretodo en la atención del embarazo y del parto. Actualmente cerca del 40% de todos los partos no son atendidos por personal de salud. Otra causa es la alta incidencia del aborto clandestino que según estimados sería superior a 143 por cada mil embarazos.

Según la encuesta ANNSA-PERU (Mayo de 1986), de un total de 60,091 egresos hospitalarios por causas obstétricas, 31,860 fueron por aborto los cuales en conjunto constituyen el 42.6% de los egresos obstétricos reportados.

2.2.5 Dinámica Poblacional y Producción Alimentaria

Entre 1975 y 1985, el sector agropecuario creció a 1.1% anual mientras que la población lo hizo al 2.7% al año; en consecuencia, la producción agropecuaria per-cápita aumentó sólo al 1.6% anual. Como sólo el 2% del territorio es apto para la agricultura, la relación habitante-tierra cultivada que fué de 0.5 has. por habitante 1940 se redujo a 0.1 en 1986, como consecuencia del lento crecimiento del área cultivada y el rápido aumento de la población.

El lento crecimiento de la tierra cultivable y la tecnología poco desarrollada para la producción agropecuaria, determina la incapacidad de cu-

brir nuestras necesidades alimentarias, debiendo recurrir a la importación de crecientes volúmenes de alimentos.

Las tendencias anteriores se agravan porque la industria alimentaria se ha constituido con una fuerte proporción de insumos importados. En los primeros años de la década del 70 el coeficiente de dependencia alimentaria era ligeramente superior al 10%, mientras que en los primeros años de la década del 80 se encontraba ya en más del 20%.

En cuanto a la nutrición, la población peruana en general tiene un déficit en el consumo calórico protéico pues no alcanza los mínimos recomendados por la FAO y OMS. Más aún, el consumo per-cápita se ha reducido en el período 1970-1980 de 2300 calorías a 1800 y de 55 gramos de proteínas a 50 gramos.

De acuerdo a la evidencia estadística (INE- 1986; Parillon C. 1986) en 1984 se podía detectar en el país manifestaciones de crisis social y económica expresados en condiciones de pobreza y desnutrición: 108,901 hogares vivían bajo precarias condiciones, donde sus niños más pequeños estaban en crisis nutricional. Adicionalmente 131,129 hogares tenían niños en estado nutricional severo además 375,704 hogares más tenían niños con desnutrición crónica. A nivel de hogares en grupos pobres urbanos, sólo 2 variables determinan significativamente la presencia de un niño en crisis nutricional: el ingreso familiar y el tamaño familiar; determinantes secundarios son el acceso al agua potable una buena disposición de excretas y la escolaridad del jefe de hogar (Parillon, C 1986). En los hogares de grupos pobres rurales, la morbilidad (representada por síntomas recientes de diarreas) el ingreso, el tamaño familiar, y la escolaridad del jefe del hogar resultan predictores (alta correlación) significantes que en ese hogar existiera un niño con desnutrición en crisis.

Lo anterior nos indica que la presencia de niños desnutridos en un hogar refleja las carencias y pobreza de la familia y por ende, de todos sus miembros, pero también nos habla de que el tamaño de la familia, en grupos pobres es un factor que influye decisivamente en la presencia de casos de diversos grados de desnutrición en el grupo infantil.

2.2.6 Dinámica Demográfica y Empleo

La situación del empleo en el Perú constituye uno de los problemas más serios y complejos, cuya solución involucra políticas económico sociales y no sólo poblacionales.

Las causas principales de este problema es el acelerado crecimiento

de la PEA, la baja absorción de mano de obra en los sectores más productivos, la desigual estructura de la distribución del ingreso y una baja relación capital- mano de obra a nivel nacional.

La población económicamente activa (PEA), ha crecido en la última década más rápido que la población total 3.1% entre 1972 - 1981 y 3.2% 1981-1986. La población de jóvenes que buscarán trabajo al año 2000 ya nació, por tanto los programas de planificación familiar no afectarán su número.

En 1972 la PEA fue de 4.4 millones estimándose para 1986 en 6.8 millones. Teniendo en cuenta que alrededor del 8.0 por ciento de la PEA en 1986 está desocupada y un 51% se halla subempleada, será necesario entre 1987 y 1990, crear 700 mil nuevos puestos de trabajo y mejorar las condiciones laborales de 378 mil personas para que los niveles de empleo prevalentes hoy no se deterioren aún más.

La creación de los nuevos puestos de empleo implica mejorar la productividad del agro y las condiciones del auto empleo urbano, pues el sector formal sólo podrá absorber parte de la demanda por trabajo.

3. PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION PARA 1987-1990 (PNP)

El PNP toma como punto de partida los principios establecidos en la Ley de Política Nacional de Población, la reiterada decisión política expresada por el Sr. Presidente de la República y el diagnóstico de la evolución demográfica del país.

En la formulación de los objetivos y metas del programa, así como en la confección del mismo, se enfatiza la necesidad de integrar las acciones en materia de población a la estrategia global del desarrollo.

3.1 OBJETIVOS Y METAS

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población peruana mediante la adecuación de su crecimiento y distribución con el desarrollo socio-económico del país.

Objetivos Específicos

1. Disminuir el ritmo de crecimiento de la población mediante la reducción de la fecundidad a fin de adecuarlo al potencial de recursos y el desarrollo nacional.

2. Disminuir la morbilidad infantil y materna, contribuyendo así el incremento de la esperanza de vida al nacer.
3. Propiciar un ambiente social y cultural, así como ofrecer los servicios de información, educación y de salud que aseguren la decisión libre y responsable de las personas sobre el número de sus hijos.
4. Lograr una mejor distribución de la población en el territorio nacional.

Metas

1. Lograr una tasa media anual de crecimiento demográfico de 2.2% en 1990, reduciendo la tasa global de fecundidad (TGF) a 3.7 en dicho año.
2. Modificar la intensidad y orientación de las corrientes migratorias hacia la costa y Lima Metropolitana, propiciando el desarrollo de las ciudades medianas y pequeñas en las tres regiones del país.
3. Mejorar la situación de la mujer y el niño mediante acciones tendientes a erradicar el analfabetismo y la desnutrición, así como la ampliación de la cobertura en servicios de salud que incluyan planificación familiar.

3.2 ESTRATEGIA GENERAL

La elaboración y aprobación multipartidaria de la Ley de Política Nacional de Población y la decisión gubernamental de aplicarla constituyen dos factores favorables al logro de los objetivos antes propuestos.

Adicionalmente, en importantes niveles y sectores de la vida nacional existe una corriente favorable al respecto, así lo evidencian recientes encuestas y pronunciamientos diversos.

De otro lado, hay que reconocer la existencia de algunos grupos que puedan obstaculizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Tales grupos deberán ser informados o persuadidos, y en todo caso neutralizados oportunamente.

Hay también una escasa penetración de la decisión política en los diferentes sectores de gobierno. Ello se traduce en la falta de priorización, de coordinación y por ende de asignación de recursos para las acciones de población.

Teniendo en cuenta estos factores, es necesario consolidar y ampliar el grado de consenso respecto a la problemática poblacional peruana, difundiendo no-

ciones que impliquen una toma de conciencia y de responsabilidad frente a lo que significa un país sobrepoblado en relación a su disponibilidad de recursos.

En segundo lugar, es necesario por un lado comprometer la participación de los sectores e instituciones de la administración pública en la realización de las acciones de la política de población, a través de actividades concretas en el marco de los programas regulares de su propia jurisdicción y por otro, concertar criterios y acciones de participación de las instituciones que conforman el sector privado y de las organizaciones sociales de base.

La amplitud del campo de acción del Programa Nacional de Población determina la necesidad de organizar estas acciones en cuatro grandes líneas.

- De información y difusión, orientado a proporcionar la información adecuada en contenido y métodos a las características psico-sociales de cada grupo poblacional.
- De educación, cuya cobertura debe priorizar niveles y modalidades del sistema educativo formal: difundiendo a través de ellos diversas áreas del conocimiento relacionados con la temática poblacional.
- De servicios, a través de los cuales se proveen a los grupos que lo soliciten, la educación, la información y los servicios necesarios para el control de su fecundidad.
- De investigación, orientado a ampliar el conocimiento para acciones de carácter aplicativo, el cual deberá ser efectuado por instituciones de investigación, a través de programas integrados de investigación en población.

3.3 ORGANIZACION

Conforme a Ley los organismos responsables del Programa Nacional de Población son:

- a. El Consejo Nacional de Población encargado del seguimiento y evaluación de la ejecución del programa con facultad para dictar las normas complementarias que dicha ejecución requiera y de coordinar y supervisar las actividades del sector privado en materia de población.
- b. Los Ministerios de Educación, Salud y el Consejo Nacional de Población son responsables de la ejecución, seguimiento y ajuste de los respectivos programas específicos.

- c. El Instituto Nacional de Planificación asegura la compatibilización de los programas de población con los Planes Nacionales de Desarrollo.
- d. Las Oficinas de Planificación de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo coordinarán con los organismos descentralizados de los sectores y los Consejos Provinciales la formulación, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Población.
- e. Los Consejos Provinciales concertarán por un lado, con las instituciones privadas que realicen acciones vinculadas con la política de población, y por otro lado con las organizaciones de base legítimamente representativas, comprometiéndose su activa participación en la programación de las actividades de población.

El Estado coordinará y concertará con las instituciones del sector privado que realizan actividades en materia de población, prestación de servicios materno-infantil y planificación familiar, capacitación y especialización del personal tanto del sector público como del no público y los estudios e investigaciones que se requieran.

Para asegurar la ejecución del PNP se cree indispensable que el CNP sea ubicado a nivel supra sectorial. Entre tanto, la Comisión Presidencial de Población debería continuar con sus funciones, estimándose conveniente que esta situación no se extienda más allá de diciembre de 1987. (Gráfico N° 1).

GRAFICO N° 1

ORGANIZACION PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1987 - 1990



3.4 FINANCIAMIENTO

Las necesidades financieras del programa serán atendidas fundamentalmente con recursos internos complementados con los provenientes de la cooperación internacional.

De inmediato será necesario:

- a. Ampliar los recursos destinados a actividades de población en el pliego del Ministerio de Educación.
- b. Asegurar el financiamiento de 2,700 nuevas plazas en el Ministerio de Salud para los servicios periféricos. Este personal se destinará fundamentalmente a actividades de salud materno-infantil y de planificación familiar.
- c. Reprogramar los recursos financieros de la cooperación internacional para iniciar de inmediato, las actividades de comunicación en población, y los de investigación y estadística.
- d. Asegurar, en la Ley Anual de Presupuesto Público para 1988 los recursos financieros y las disposiciones normativas necesarias para ejecutar los programas específicos que a continuación se presentan.
- e. A partir de 1988 conformar el Fondo de Población previsto en la Ley de Política Nacional de Población, y dotarlo con los recursos propios provenientes de impuestos destinados, de transferencias directas del tesoro público, aportes de la cooperación internacional y donaciones particulares. Con los recursos del Fondo de Población, el Consejo Nacional de Población apoyará la ejecución de los presentes programas específicos.

II. PROGRAMAS ESPECIFICOS

2.1 PROGRAMA DE COMUNICACION EN POBLACION

1. CARACTERISTICAS

a. Estrategia Global a Mediano Plazo

Las actividades de comunicación contempladas en este programa deben obedecer a una estrategia común que armonice conceptos, mensajes y acciones específicas.

b. Enfoque Educativo y Participativo

La estrategia global seguirá un enfoque educativo para lograr una respuesta libre y responsable de las personas ante las cuestiones de población puesto que persigue formar, lograr consenso y aceptación. No busca la adhesión mecánica y pasiva frente a los objetivos de política de población. Tendrá un enfoque participativo, consistente en involucrar a la misma comunidad en el proceso de comunicación. Se privilegiará la comunicación directa e interactiva, pues es la que garantiza la modificación de conductas y pautas de comportamiento humano que impactan sobre la dinámica poblacional. Los medios masivos deberán ser usados como soporte; este Programa debe estar íntimamente relacionado con el de Educación en Población.

c. Organización en forma de Red

Las instituciones que desarrollan actividades de comunicación en población estarán interconectadas en una red, cuyo núcleo central estará en el CNP. En principio, esta red abarcará a los sectores públicos involucrados, las CORDES, el SINACOSO, las universidades y el sector privado, representados al más alto nivel.

2. OBJETIVOS

- a. Informar sobre la realidad socio-demográfica y poblacional del Perú. A fin de que la ciudadanía tome conciencia del problema poblacional que vive el país. Informar sobre la relación entre comportamiento reproductivo y supervivencia y salud infantil y materna.

- b. Difundir la información necesaria al mejoramiento de la salud y supervivencia infantil y materna, en especial la referida a la relación entre éstas y el comportamiento reproductivo.
- c. Difundir la información necesaria para que las personas puedan hacer efectivo el derecho a decidir el número de hijos que desea tener, dentro del marco de respeto a su libertad, de los principios de la paternidad y maternidad responsable, y de la promoción del rol de la mujer al interior de la familia y la sociedad.
- d. Informar sobre la relación entre la población y el medio ambiente, a fin de lograr un equilibrio que evite el deterioro del habitat, que permita una racional ocupación del territorio nacional, el aprovechamiento de sus recursos especialmente alimentarios y que preserve las riquezas naturales para las generaciones futuras.

3. LINEAS DE ACCION

El Programa Nacional de Comunicación en Población tiene cinco líneas de acción:

- Población y Desarrollo
- Salud Materno-Infantil
- Planificación Familiar
- Mujer y Familia
- Población y Medio ambiente

3.1 POBLACION Y DESARROLLO

Objetivos

Dar a conocer la política de población y los objetivos. Ampliar consenso y compromiso social. Difundir nuestra realidad socio-demográfica y poblacional.

Contenidos

Ley de población, objetivos. Variables poblacionales críticas, rápido crecimiento, mala distribución territorial.

Audiencias

Líderes de opinión, líderes de la comunidad, funcionarios públicos, periodistas y opinión pública en general.

Programas y Medios

Spots televisivos, módulos comunicacionales de TV, radio e impresos. Seminarios, charlas y otros de comunicación participativa.

3.2 SALUD MATERNO-INFANTIL

Objetivos

Reducir tasa de mortalidad infantil. Reducir embarazo de alto riesgo. Mejorar las condiciones de salud materno infantil.

Contenidos

Inmunizaciones, rehidratación oral, cuidado del crecimiento infantil. Lactancia materna, cuidados del embarazo.

Audiencias

Mujeres en edad reproductiva a nivel nacional, líderes de la comunidad, organizaciones de base. Audiencias-objetivos en función de programas específicos.

Programas y Medios

Charlas educativas y motivacionales. Programas de comunicación participativas a cargo de comunidades de base con asistencia del sector salud y educación, teatro callejero, jornadas estudiantiles, jornadas comunales, spots de televisión, radiales, impresos y avisos en periódicos.

3.3 PLANIFICACION FAMILIAR

Objetivos

Incorporar las nociones de planificación familiar y de anticoncepción voluntaria en la cultura nacional. Apoyar los programas de educación en población y de planificación familiar.

Contenidos

Educación sexual. Paternidad y maternidad responsable, planificación familiar.

Audiencias

Hombres y mujeres en edad reproductiva. Organizaciones de base, líderes de la comunidad. Audiencias objetivo según programas específicos.

Programas y Medios

Es necesario realizar un estudio para interpretar los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 1986) y otros, a fin de identificar audiencias y proponer programas específicos.

3.4 MUJER Y FAMILIA

Objetivos

Coadyuvar al logro de los objetivos de los programas de revalorización de la mujer y de la familia.

Contenidos

Condiciones de vida de la mujer y su integración al desarrollo del país. Rol y funciones de la familia en el desarrollo personal y social.

Audiencias

Hombres y mujeres a nivel nacional. Líderes de la comunidad y organizaciones de base. Audiencias-objetivo en función de programas específicos.

Programas y Medios

Se requiere interpretar estudios recientes sobre el tema y diseñar investigaciones para precisar los mensajes de la fase sostenida de comunicación.

3.5 POBLACION Y MEDIO AMBIENTE

Objetivos

Mejorar las condiciones de salud ambiental. Evitar el deterioro del habitat humano y preservar recursos naturales para las generaciones futuras.

Contenidos

Salud y saneamiento ambiental, los recursos naturales del país, su conservación y uso racional.

Audiencias

Líderes de la comunidad, opinión pública, audiencias objetivo según programas específicos.

Programas y Medios

Para este propósito se requiere utilizar programas de diversa índole desde jornadas comunales y estudiantiles, programas de comunicación, acción en coordinación con organizaciones de base, charlas y seminarios, hasta programas de comunicación a través de medios masivos.

4. RESPONSABLES

El órgano de dirección del Programa de Comunicación en Población estará en el Consejo Nacional de Población. Sus funciones son las siguientes:

- a. Elaboración del Programa de Comunicación en Población coordinado con los planes operativos de los sectores involucrados.
- b. Definición de los contenidos y mensajes.

- c. Coordinación del conjunto de actividades con carácter obligatorio para el sector público y de concertación para el sector privado.
- d. Seguimiento y evaluación de acciones.
- e. Investigación aplicada, para la segmentación de audiencias, definición de contenidos y mensajes.
- f. El organismo de dirección del PNCP estará ubicado dentro del CNP, dependiendo directamente de su Presidencia. Contará con un plantel mínimo de expertos y con el concurso de personal externo para fines específicos. Encargará la producción de programas (previamente diseñados) a través de convenios y contratos con instituciones especializadas. Para cumplir sus funciones, este organismo deberá operar con flexibilidad administrativa, a fin de tener agilidad en la constitución de recursos y servicios.

Estos aspectos organizativos y funcionales están en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Política Nacional de Población, D.L. 346 (Cap. III).

2.2 PROGRAMA DE EDUCACION EN POBLACION

1. CARACTERISTICAS

El Programa Nacional de Educación en Población tiene como propósito instituir un proceso educativo que promueva en la población peruana la toma de conciencia de los fenómenos socio-económicos, culturales, ambientales y sus interrelaciones con los procesos demográficos del país, así como la capacidad de tomar decisiones de modo libre, participativo y responsable en el comportamiento personal, familiar y social que afectarán su bienestar, las interrelaciones humanas, el ambiente que constituye su entorno y los valores y objetivos sociales.

Se promoverá la adquisición de conocimientos, actitudes y valores necesarios para comprender la realidad socio-demográfica, ambiental y familiar en que vive la población. Evaluar las causas de esta situación y las consecuencias futuras para su bienestar personal, familiar y el de la sociedad global; tomar decisiones conscientes y fundamentales en una clara concepción del mundo; tanto en su vida personal, como familiar y social y actuar de manera creativa, libre, solidaria, justa y equilibrada, en los procesos demográficos y de desarrollo integral de la sociedad.

Los programas educativos se desarrollan en tres áreas de aprendizaje:

- . El área socio-demográfica
- . El área de población y ambiente
- . El área de familia y sexualidad.

El área socio-demográfica explica las causas históricas y culturales que han incidido en la conformación socio demográfica del país, con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la variable poblacional en el proceso de desarrollo del país y en la calidad de vida de la población.

El área de población y ambiente tiene como propósito analizar las actividades de transformación de la naturaleza que el ser humano realiza para vivir, conocer los recursos con que la sociedad cuenta y de la utilización que la población hace de ellos, para promover su explotación racional, para la satisfacción de las necesidades básicas en condiciones de justicia social, para las generaciones presentes y futuras.

El área de educación familiar y sexual está orientada a lograr una verdadera paternidad y maternidad responsables y relaciones basadas en el respeto mutuo entre los miembros de la familia y el trato igualitario entre los sexos. La educación sexual se orienta a desarrollar el comportamiento personal basado en una concepción integral de la sexualidad humana en sus aspectos biológico-sicosocial, y supervivencia, salud infantil y materna como componente natural del desarrollo y de las relaciones humanas enfatizando la interrelación de la vida familiar.

2. OBJETIVOS

- a. Sensibilizar y capacitar integralmente a la población mediante la educación formal y no formal en la comprensión de los fenómenos poblacionales y sus interrelaciones con el contexto socio-económico, cultural, político y ambiental del país en las dimensiones familiar y social para su participación responsable en el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, la familia y la sociedad peruana.
- b. Institucionalizar un proceso educativo en materia de población en el marco del proceso de democratización de la educación, que mejore la calidad y pertinencia de ésta.
- c. Promover la toma de conciencia sobre la importancia de la revalorización de la mujer en un plano de igualdad con el varón, erradicando los mitos y patrones culturales que impiden una educación sexual integral.

3. METAS

Incorporación de los contenidos de educación en población en las estructuras curriculares básicas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo entre 1987 y 1988.

Dotación de recursos de personal y de infraestructura a todos los centros educativos del país para generalizar la coeducación entre 1988 y 1990.

Capacitación del 80% de los profesores de todos los niveles y modalidades del sistema educativo entre 1987 y 1990.

Elaboración y distribución de textos, guías y cartillas en materia de población, al 100% de los centros educativos del país entre 1987 y 1990.

Incorporación de 2,000 alumnos de los Institutos Superiores Pedagógicos en acciones de promoción educativa comunal, con énfasis en población.

Capacitación de 100% de los especialistas de educación de las Unidades de Servicios Educativos del país, entre 1987 y 1989.

Capacitación en educación en población a 300 especialistas y promotores de población de la administración pública entre 1988 y 1990.

Coordinación con todas las Universidades del país para incorporar en su currícula los contenidos de educación en población a nivel de formación profesional y de post grado entre 1988 y 1990.

Diversificación de los programas de educación en población para las poblaciones de habla Quechua, Aymara y de otras lenguas nativas.

Sensibilización y capacitación a dirigentes de organizaciones campesinas y nativas a través de las microregiones correspondientes en 30 eventos.

Capacitación al 100% de profesores de los Institutos Superiores Pedagógicos del país entre 1987 y 1989.

Capacitación en educación en población en 20 eventos a profesionales, técnicos y sectoristas de Agricultura, Salud, Proyectos Especiales y licenciados de las Fuerzas Armadas entre 1988 y 1990.

Elaboración de videos, programas de radio, materiales audiovisuales y cartillas para 6 zonas diferenciadas del Perú, en apoyo a la alfabetización y post alfabetización entre 1987 y 1989.

Investigaciones para evaluar el avance y el impacto del programa en 4 zonas del país; con profesores, estudiantes y dirigentes de organizaciones entre 1988 y 1989.

Establecimiento de la estructura orgánico-administrativa en el Ministerio de Educación, en las USES y en los Centros Educativos de los entes orgánicos que permitan la institucionalización del Programa de Educación en Población entre 1988 y 1989.

4. RESPONSABLES

De la planificación, normatividad y evaluación: el aporte del Ministerio de Educación a través de las Direcciones Normativas y la Oficina de Planificación Educativa.

De la Producción de materiales educativos:

- Las Direcciones Normativas y el INTE
- Las Direcciones Departamentales
- Las Direcciones Zonales
- Las Unidades de Servicios Educativos
- Los Institutos Superiores Pedagógicos

De la Capacitación

- Las Direcciones Normativas
- Los Institutos Superiores Pedagógicos
- Las Unidades de Servicios Educativos.
- Las Universidades

De la Investigación

- El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación
- Los Organismos Especializados
- Las Universidades

De la Ejecución

- Las Direcciones Departamentales
- Las Direcciones Zonales
- Las Unidades de Servicios Educativos
- Los Institutos Superiores Pedagógicos
- Los Centros Educativos
- Las Municipalidades

Del Financiamiento

- El Tesoro Público
- El Ministerio de Educación
- Las Corporaciones de Desarrollo
- Las Microregiones
- La Cooperación Externa
- El Fondo de Naciones Unidas para Actividades en Población y otras entidades.

2.3 PROGRAMA DE PLANIFICACION FAMILIAR (PNPF)

1. CARACTERISTICAS

En el Proyecto Nacional para el año 2,000 que ha anunciado el Sr. Presidente de la República, se considera como prioritario debido al alto crecimiento demográfico, la aplicación de una política poblacional, con el enfoque multisectorial que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población peruana y al desarrollo socio-económico del país.

Las altas tasas de morbimortalidad materna e infantil directamente vinculadas a las altas tasas de fecundidad hacen necesario que en el Programa Nacional de Población se lleve a cabo prioritariamente el Programa Nacional de Planificación Familiar.

Las actividades de planificación familiar llevadas a cabo hasta el momento por las diferentes instituciones del sector se han realizado en forma aislada, no habiendo satisfecho la demanda de la población por falta de información adecuada y prestación de servicios.

El programa establece un conjunto de acciones a fin de garantizar el ejercicio de la paternidad responsable y de satisfacer las necesidades de salud de la mujer, resaltando los derechos fundamentales de las personas, preservando la diversidad de las familias y asegurando la participación activa de la comunidad.

El programa se orienta a promover un cambio en el comportamiento de la población respecto a su reproducción, a través de la educación, información y acceso a servicios de planificación familiar, mejorando con ello la salud materno-infantil y el bienestar del individuo, la familia y la comunidad. En base a la decisión libre e informada de las familias se logrará un incremento progresivo de usuarias de métodos de planificación familiar, previniendo el aborto al disminuir la incidencia de los embarazos no deseados.

El Programa será ejecutado por las instituciones que conforman: Ministerio de Salud, Instituto Peruano de Seguridad Social, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales así como entidades privadas.

Corresponde al Ministerio de Salud el rol rector en cuanto a evaluación y seguimiento. La adecuada coordinación entre las instituciones del sector facilitará la óptima utilización de los recursos disponibles y asegurar el alcance de los objetivos y metas propuestos.

El PNPF prioriza sus acciones en las poblaciones urbano-marginales y rurales seleccionadas en base a criterios de: mortalidad infantil, mortalidad materna, tasa global de fecundidad e índices de pobreza y analfabetismo.

Propicia actividades de: sensibilización, capacitación y adiestramiento en servicio del personal de salud, una adecuada supervisión y evaluación del programa, así como la realización de investigaciones operativas.

Da especial énfasis al desarrollo de una campaña educativo-informativa a través de medios masivos y participativos de comunicación social, que respetando la idiosincrasia y patrones culturales de la población la oriente hacia una actitud responsable en el ejercicio de su paternidad.

El PNPF requiere la aplicación de normas homogéneas y actualizadas en cada una de las instituciones públicas y no públicas, del sector y otros sectores, que realicen acciones de planificación familiar; el desarrollo de un sistema logístico en cada institución que asegure la provisión continua de insumos para los servicios con un conocimiento actualizado de los saldos. Se incide en el diseño e implantación de un subsistema de información, como parte del Sistema Unico de Información de Salud, que recoja datos básicos de las actividades y los avances de metas de cada una de las instituciones del sector, que agilice la toma de decisiones y que sirva como herramienta administrativa para conocer la real cobertura de los servicios de planificación familiar.

2. OBJETIVOS Y METAS

2.1 Objetivos

- a. Contribuir al mejoramiento de la salud materno infantil.
- b. Contribuir a la disminución de la fecundidad garantizando el derecho de la población a la libre decisión sobre el tamaño familiar y el espaciamiento de sus hijos.
- c. Ayudar a prevenir y disminuir el aborto al reducir la incidencia de los embarazos no deseados.
- d. Promover un cambio en el comportamiento reproductivo de la población a través de la educación, comunicación y servicios de planificación familiar dirigidos al individuo, a la pareja y a la familia contribuyendo de esa manera a la estabilidad y solidaridad familiar.

2.2 Metas

- a. Ampliar la cobertura de los servicios de planificación familiar a las mujeres en edad reproductiva del 28% en 1986 al 32% en 1991; para ello será necesario incrementar el número de usuarias activas de 1.4 millones en 1987 a 1.8 millones en 1991.
- b. Se tenderá a ampliar la cobertura de los servicios indicados a la población involucrada de 32% en 1991, al 42% en el año 2000; para ello será necesario aumentar el número de usuarias activas de 1.8 millones en 1991 a 3.0 millones en el año 2000 .
- c. Contribuir, mediante los logros anteriores, a que la tasa global de fecundidad, de 4.3 en 1986, pase a 3.7 en 1990, y alcance el 2.5 el año 2000.

3. LINEAS DE ACCION

3.1 Fortalecimiento de los Servicios

Se fortalecerá los servicios para la atención de la salud materno infantil y planificación familiar, priorizando los servicios periféricos de las zonas rurales y urbano-marginales, utilizando todos los recursos de las instituciones del sector. Para ello se reubicará y asignará recursos humanos capacitados, se equipará adecuadamente los servicios de salud y se ampliará el horario de atención y proveerá de un oportuno abastecimiento de insumos.

3.2 Capacitación

Se desarrollarán actividades de capacitación continua en aspectos técnicos y administrativos del programa para el personal de salud que labora en el mismo. Al personal de salud en general se le actualizará y sensibilizará en aspectos demográficos, de salud reproductiva y planificación familiar.

Asimismo la capacitación se orientará hacia el personal de otros sectores parteras tradicionales, agentes comunitarios de organizaciones de base y a la comunidad en general.

3.3 Educación, Información y Comunicación

Se desarrollarán acciones informativas, educativas dirigidas a la comunidad

garantizando el derecho de las personas a recibir una información veraz y adecuada y promoviendo la participación activa de las organizaciones de base de la comunidad en diversas fases del programa. Estas incluirán:

- a. Acciones permanentes de comunicación en planificación familiar a través de todos los medios de comunicación social, considerando el tipo de audiencias para la elaboración de los mensajes y la utilización de los medios más apropiados y que pueda ser modificado de acuerdo a la experiencia e impacto observados.

Se identifican 5 áreas temáticas, no excluyentes:

- Sensibilización al problema demográfico y sus implicancias en el desarrollo económico y en la salud de la población peruana.
- Información y difusión de los servicios de planificación familiar que se ofrecen a la población.
- Información sobre métodos de regulación de la fecundidad.
- De educación sobre sexualidad humana, paternidad y maternidad responsable.
- Desarrollo y revalorización de la mujer.

- b. Actividades descentralizadas en grupos multidisciplinarios y con la participación de la comunidad que propicien el desarrollo de una conciencia sanitaria en sus líderes y en su organización para que les permita identificar entre sus prioridades el problema poblacional y la necesidad del uso de servicios de planificación familiar, y de sus características regionales.

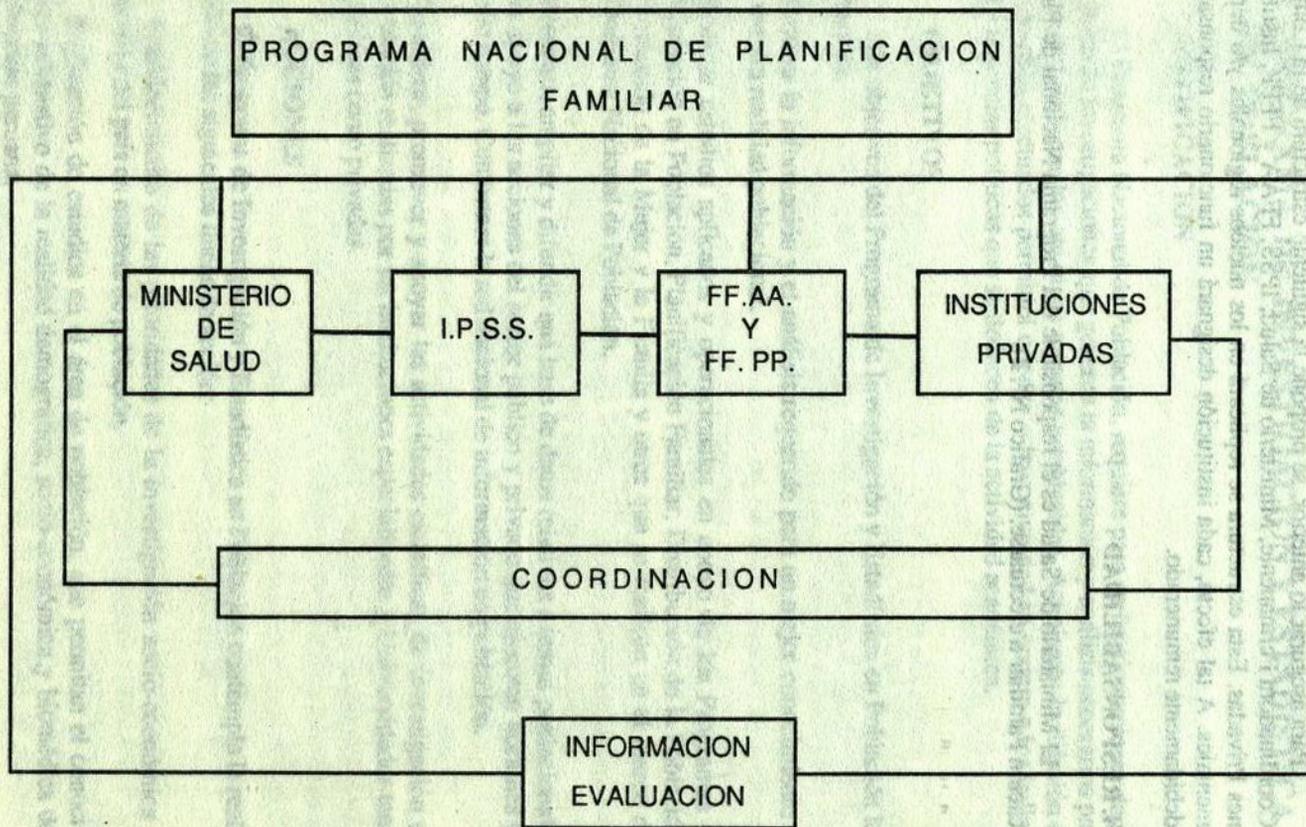
3.4 Investigación

Promover y apoyar la realización de investigaciones operacionales y estudios socio-demográficos locales con la participación de Universidades y Centros de Investigación, que contribuyan al conocimiento de la eficiencia y eficacia de las acciones del programa.

3.5 Coordinación Intra e Intersectorial

Se coordinará a todo nivel con las instituciones del sector concertando esfuerzos y definiendo ámbitos de responsabilidad y planes operativos en el desarrollo del programa.

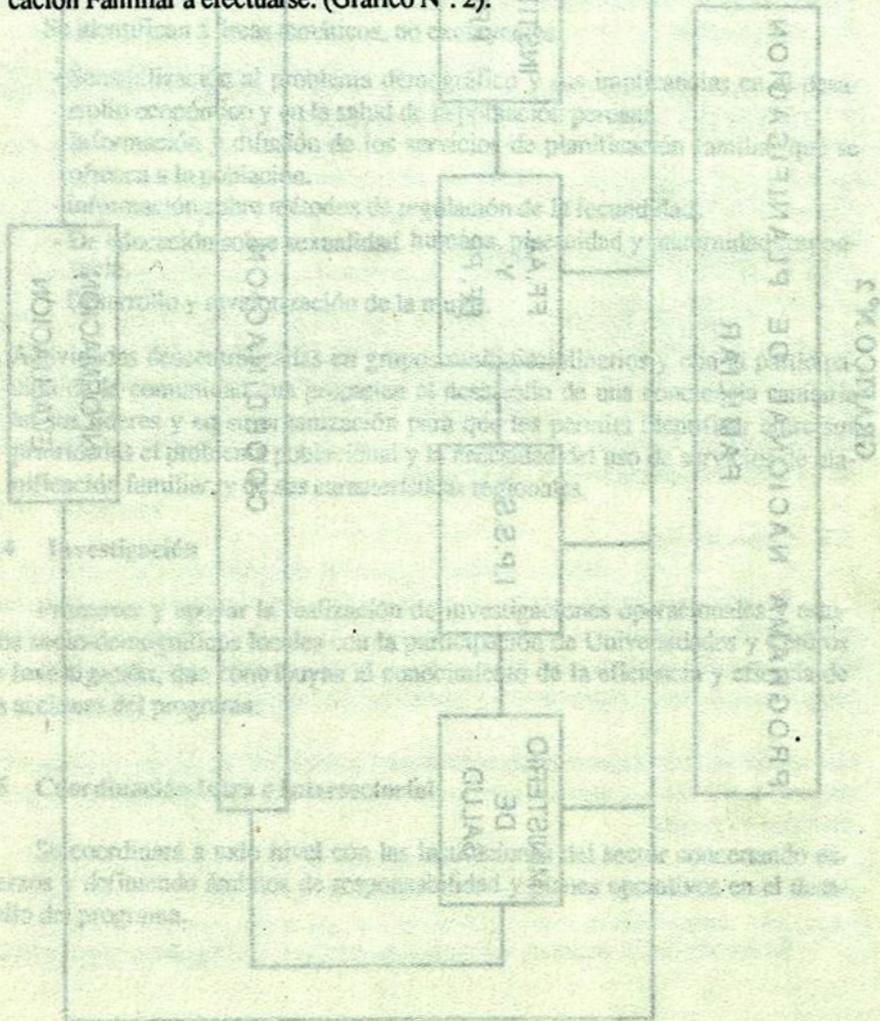
GRAFICO N°2



Para asegurar lo anterior, se propone la siguiente estructura de la Comisión Coordinadora Permanente, Ministerio de Salud, IPSS, FFAA y FFPP, Instituciones Privadas. Esta estructura se replicará en los núcleos regionales y/o departamentales. A tal efecto, cada institución designará un funcionario responsable y debidamente remunerado.

4. RESPONSABILIDAD

El Ministerio de Salud es el responsable del Programa Nacional de Planificación Familiar a efectuarse. (Gráfico N° 2).



2.4 PROGRAMA DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA EN POBLACION

1. JUSTIFICACION

El Programa Nacional de Población, requiere para su funcionamiento de un conjunto de investigaciones que generen la información y análisis necesarios para orientar y reajustar los objetivos y metas establecidas. Asimismo, la difusión de los estudios efectuados permitirá orientar a la comunidad en cuanto a los hallazgos y urgencias políticas que se deducen de la actividad académica.

2. OBJETIVOS

Son objetivos del Programa de Investigación y Estadística en Población los siguientes.

- a. Proveer la información y el análisis requerido para un mejor conocimiento de nuestra realidad poblacional.
- b. Realizar estudios aplicados y operacionales en apoyo de los Programas de Educación en Población, Planificación Familiar, Distribución de la Población, Promoción de la Mujer y la Familia y otros que se realicen en el marco del Programa Nacional de Población.
- c. Mantener, ampliar y difundir una base de datos relativos a temas poblacionales en apoyo a las acciones del sector público y privado que ejecuten acciones en este campo. Conformar la red nacional de información en población.
- d. Coordinar, promover y apoyar las actividades científicas de investigación en población realizadas por las instituciones especializadas y Universidades tanto públicas como privadas.

3. ACCIONES

El Programa de Investigación y Estadística en Población contempla la realización de las siguientes líneas de acción:

Establecimiento de las prioridades de la investigación socio-económica y biomédica del país en materia de población.

Realización de estudios en el área de población, que permitan el conocimiento exhaustivo de la realidad demográfica, socio-económica y biomédica de la población peruana.

Creación, mantenimiento y difusión de una base de datos poblacionales para su utilización en apoyo del Programa Nacional de Población.

Realización de eventos de actualización y difusión científica sobre la realidad poblacional peruana en convenio con Universidades y Centros Especializados.

Elaboración de una línea de publicaciones referidas a temas poblacionales y a aspectos específicos de los Programas de Población.

4. RESPONSABLES

La institución responsable de las actividades de coordinación, promoción y ejecución de estudios de evaluación, seguimiento e impacto social del Programa de Investigación y Estadística en Población será el Consejo Nacional de Población. Esta misma institución, en coordinación con las entidades pertinentes del sector público y en consulta con las instituciones especializadas y Universidades estatales y particulares, fijará las prioridades de investigación en Política Nacional de Población. Asimismo, establecerá la forma de realizar las acciones antes descritas, para lo cual buscará la más amplia participación de las instituciones del país.

El Instituto Nacional de Estadística será responsable de la generación de la información primaria mediante censos y encuestas especializadas. Asimismo, el INE proporcionará la asistencia técnica y la información básica para la conformación de la base de datos poblacionales, la que será puesta a disposición del CNP y de las instituciones de investigación que la requieran.

El sistema universitario peruano y las instituciones especializadas recibirán el apoyo del CNP y el INE en la realización de estudios y eventos científicos relativos a temas poblacionales. Estas instituciones deberán informar al CNP sobre los estudios que realizan y entregar copia de los resultados para la implementación del centro de documentación y la base de datos, y para su oportuna intervención.

5. FINANCIAMIENTO

Para asegurar la realización de las investigaciones en población se reservará el 10% del monto de toda solicitud de financiamiento presentado a la Cooperación Internacional.

2.5 PROGRAMA DE DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION

1. JUSTIFICACION

El proceso de urbanización, tal y como se ha desarrollado en el Perú, ha originado un conjunto de desequilibrios en la distribución espacial de la población: crecimiento sobredimensionado de la capital, concentración y litorización de la población, fuerte emigración de la población serrana como consecuencia del débil crecimiento de los espacios urbanos en esta región.

Sin embargo, la urbanización forma parte, necesaria e insustituible, de cualquier proceso de desarrollo nacional y por tanto, la constatación de los desequilibrios originados por su evolución debe llevarnos a su corrección, para situarla en una perspectiva de desarrollo regional y rural integrados.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Contribuir a la desaceleración de los flujos migratorios inter-regionales mediante el crecimiento armónico de un sistema de ciudades a nivel nacional y la formación de sub sistemas urbanos a nivel regional, para propiciar la dinamización de las economías regionales y responder de este modo a los fenómenos de la centralización y concentración poblacional y económico-productiva.

2.2 Objetivos Especificos

- a. Propiciar la especialización y complementariedad productiva de los espacios urbano y rural en cada región para permitir su desarrollo armónico.
- b. Generar en los espacios urbano-regionales, economías externas (energía, transporte, servicios sociales) que impulsen el desarrollo de actividades productivas, de empleo-ingreso adecuados, que desalienten la emigración.
- c. Propiciar a partir de la demanda urbano-regional, el desarrollo de la producción regional de alimentos, en condiciones de mayor rentabilidad.
- d. Apoyar el desarrollo de la capacidad de organización, gerencia y administración de instituciones y personas a nivel regional en actividades de gestión política, social y económica.

3. LINEAS DE ACCION

La creación de un subprograma de inversión y empleo localizado en las ciudades de segundo y tercer rango, cuya importancia resulte estratégica para viabilizar el desarrollo regional, priorizando el Trapecio Andino.

La creación de un subprograma de capacitación a nivel nacional ejecutado bajo la forma de cursos taller, que viabilice la formación de una dirigencia regional pública y privada, para permitir el establecimiento de objetivos y metas regionales nacidos de las experiencias inmediatas de los actores. Este Programa debe estar vinculado, desde sus inicios, con el proceso actualmente en curso de conformación de las regiones y podrá preparar la instalación de los futuros gobiernos regionales.

El Programa de Distribución Territorial de Población coordinará con los otros programas, especialmente con el de Investigación y Estadística a fin de que se refuerzen mutuamente.

4. RESPONSABLES

La institución responsable del Programa de Distribución Territorial de la Población es el Instituto Nacional de Planificación en coordinación con los gobiernos regionales, con los ministerios de la producción, servicios e infraestructura y con los sectores no gubernamentales.

2.6 PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

1. JUSTIFICACION

El programa se basa en el reconocimiento de que es fundamental mejorar las condiciones de vida de la mujer y lograr su plena integración en el desarrollo productivo nacional, dentro de la actual concepción del desarrollo. Por ello consideramos que el aspecto formativo de toda la población femenina y especialmente de la mujer campesina y urbano marginal, debe ser dirigido hacia su desarrollo integral como parte de su pareja, a fin de crear así las condiciones necesarias para su intervención en los otros campos de la vida nacional: la actividad productiva, la organización y participación social, la vida política.

Lo anterior implica el acceso real, de manera organizada, a la toma de decisiones que compete a su persona (información, educación suficiente para ello), que tuviera que ver con familia, con la participación reconocida y valorada en la vida económica y social, como elemento actuante del proceso de desarrollo nacional.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promover los valores de la mujer, a fin de integrarla al proceso productivo, político, social y cultural nacional, con pleno reconocimiento de su dignidad como persona, y propiciando su participación consciente y organizada en los procesos económicos en la vida social y familiar, en condiciones de libertad de igualdad de derechos y deberes que los otros miembros de la sociedad.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Crear conciencia social sobre la necesidad de la plena integración y permanencia de la mujer en los sistemas productivos y educativos del país.
- b. Erradicar el analfabetismo, elevar los niveles de educación y capacitación laboral de la población femenina, con especial énfasis de la mujer campesina y urbano-marginal.
- c. Mejorar las condiciones de salud de la población, atendiendo, prioritariamente, las causas socio-económicas que condicionan el estado de salud de la mujer y por extensión la niñez y la familia.

- d. Ampliar la cobertura y mejora cualitativa de los servicios de atención de salud específicos para la mujer.
- e. Desarrollar programas específicos en educación y comunicación, a fin de sensibilizar a la comunidad y orientar su conducta para erradicar, todo tipo de agresión sexual y social que afecte a la población femenina, priorizando a las menores de edad.
- f. Desarrollar programas de educación, capacitación e información para la mujer campesina y urbano marginal sobre salud, sexualidad humana y planificación familiar, que les permita ejercer el derecho de la maternidad voluntaria y espaciamiento de los embarazos.
- g. Revisar la legislación vigente en los campos agrarios, laboral, de seguridad social, civil y/o penal, con el objetivo de evitar condiciones discriminatorias que inhiben el desarrollo y actividad laboral, y la participación social de la mujer campesina y urbano-marginal.
- h. Promover la sistematización de información y la realización de investigaciones sobre la situación de la mujer en los ámbitos nacional y regional.

3. LINEAS DE ACCION

Incorporación de la temática de la mujer y su rol en la vida social y productiva nacional, y en las estructuras curriculares de todos los niveles y modalidades de la Educación Peruana.

Creación y establecimiento de nuevos programas intensivos de alfabetización y educación de la mujer, así como fortalecer los existentes.

Creación de medidas, curriculares y el calendario escolar y de modalidades educativas, a fin de lograr una mayor permanencia de la mujer en el sistema educativo y laboral; así como para retrasar la edad de unión conyugal y decidir sobre la maternidad y espaciamiento de los embarazos.

Incrementar los servicios de salud, seguridad y asistencia social y mejorar los existentes, en los diferentes niveles de atención de manera que cubran la totalidad de la población femenina, procurando el acceso gratuito de las mujeres a los servicios públicos, independientemente de que tenga o no derecho a ellos.

Generar programas de autoempleo, a través de programas de asistencia técnica, de capacitación, de crédito informal y adiestramiento específico para la mujer, priorizando las áreas rurales y sectores urbano-marginales.

Elevar el acceso de las mujeres a empleos adecuadamente remunerados, estables y con las prestaciones sociales correspondientes, mediante impulso y creación de centros de trabajo, y asignaciones presupuestales específicas para contratación de mujeres en los diversos niveles de la vida económica nacional.

Promover programas de comunicación y concientización que favorezcan la transmisión de una imagen positiva de la mujer que permita revalorarse como sujeto social, actuante y capaz.

Revisión y actualización de la legislación laboral vigente, a fin de erradicar disposiciones discriminatorias de la mujer, así como difundir los derechos sociales y laborales de ellas, a través de la producción de documentos, folletos, tripticos y módulos de información.

4. RESPONSABLES

La institución responsable de las acciones de coordinación para la ejecución y difusión del Programa de Promoción de la mujer, así como su seguimiento y evaluación, será el Consejo Nacional de Población. El mismo, deberá fijar las prioridades y apoyos respectivos que deben realizar los sectores involucrados.

El sector público a través de sus ministerios, deberá generar los programas de actividades específicas y la dotación de recursos necesarios para la realización del Programa.

El Ministerio de Educación, a través de las estructuras curriculares en todos sus niveles y modalidades; el Ministerio de Salud, Instituto Peruano de Seguridad Social, a través del incremento, mejora y creación de servicios; el Ministerio de Trabajo a través de la revisión, modificaciones y/o generación de normas laborales; el Ministerio de la Presidencia, mediante subprogramas regionales; el Ministerio de Agricultura a través de acciones específicas en el medio rural; Ministerio de Justicia reforzando la institucionalidad de la Oficina de la Mujer y el Instituto Nacional de Planificación a través de la integración del Programa a los Planes Nacionales de Desarrollo.

Así mismo, las organizaciones vecinales, comunales y en particular los Clubes de Madres serán no sólo receptores, sino promotores y vigilantes pendientes de la ejecución del Plan.

Finalmente es necesaria la coordinación y concertación con los organismos no gubernamentales y otras instituciones privadas para apoyar la realización del programa.

2.7 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

1. CARACTERISTICAS

Para fines de este Programa se define a la familia como la unidad social que surge en función de la unión voluntariamente concertada entre un varón y una mujer legalmente aptos.

La familia desempeña un papel importante por las funciones que cumple en la vida social. Es la institución, a la que se debe reconocer como la célula fundamental de la sociedad, donde se inician, consolidan y se llevan a cabo los hechos básicos del desarrollo social, de la reproducción y reemplazo de generaciones, la crianza, manutención y desarrollo biológico de los hijos y su socialización primaria dentro de las normas culturales de la comunidad. La familia es pues el elemento natural de la sociedad y tiene derecho a su protección por parte del Estado.

Desde el punto de vista económico, la familia es una unidad de producción y de consumo de bienes y servicios.

La preparación de programas de alimentación, educación, salud, vivienda y trabajo, requiere necesariamente de información estadística sobre la familia como unidad económico-social, con datos sobre: composición, tamaño, número de hijos, ingresos, aportantes y dependientes, entre otros.

2. OBJETIVOS

El Programa de Fortalecimiento de la Familia tiene los objetivos siguientes:

- a. Promover, apoyar y resaltar a la familia como la estructura fundamental para la toma de decisiones de su propio destino, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus integrantes.
- b. Promover la responsabilidad, integración y la interrelación de sus miembros; creando conciencia sobre sus derechos y obligaciones.
- c. Promover el principio de la paternidad responsable, en su papel protagónico, como decisión compartida entre el varón y la mujer.

- d. Resaltar el rol de Estado para hacer urgentes y reales los derechos que la constitución y las leyes reconocen a la familia y sus integrantes.
- e. Promover los vínculos filiales y fraternos de la familia a través de un enfoque moral revivido con lazos de afecto y solidaridad entre sus miembros educando a los niños para que vivan en clima de paz, comprensión, diálogo y respeto a los demás.
- f. Difundir a la comunidad la imagen de la familia, enriqueciéndola con su ejemplo, como elemento organizado básico par su desarrollo armónico.

3. LINEAS DE ACCION

El subprograma de Fortalecimiento de la Familia contempla las siguientes acciones:

- a. Integrar en los Programas de Población, los nuevos conceptos que reconoce la Constitución de 1979, el Código Civil de 1984, y la Ley de Política Nacional de Población (1985) principalmente en lo relativo a la igualdad de derechos y deberes del varón y la mujer; el ejercicio de la paternidad responsable y la planificación familiar; la igualdad de derechos de todos los hijos; y la protección a la madre, al niño, al adolescente y al anciano.
- b. Realizar permanentemente charlas, conferencias, seminarios y otros certámenes, dirigidos a los miembros de la familia, propiciando el diálogo entre ellos en igualdad de condiciones, favoreciendo y aclarando el rol relievante que cumple cada uno de sus integrantes así como su acción social y cultural.
- c. Propender a su atención integral de salud a través de las instituciones que conforman el sector salud.
- d. Fomentar la participación de la familia como elemento de custodia de la moral y como unidad productora de servicios en su comunidad.
- e. Velar para que el comportamiento migratorio no constituya un elemento disturbador en la convivencia armónica de los miembros de la familia.

4. RESPONSABLES

Sector Privado

- Los Organismos Comunales
- Las Instituciones Afines

Sector Público

- El Instituto Nacional de Bienestar Familiar
- El Ministerio de Salud
- El Ministerio de Educación

COMISION PRESIDENCIAL DE POBLACION
Resolución Suprema N° 0028-87-PCM
16 de Febrero de 1987

PRESIDENTE: Dr. David Tejada de Rivero
Ministro de Salud

VICE PRESIDENTE: Ing. Javier Tantaleán Arbulú
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- Dr. Ricardo Vergara Belaunde
- Sra. Rosario Abraham de D'ornellas

REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

- Dr. Edgard Ibárcena Acosta
Presidente

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

- Dra. Graciela Fernández Baca de Valdez
Jefa

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

- Lic. Luis Manrique Morales.

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

- Dr. Otoniel Velasco Fernández

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

- Sr. Santiago Amaya Martínez

REPRESENTANTE DEL EPISCOPADO PERUANO

- Dr. Guillermo Tagliabue Mendizabal

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO

- Dr. Roger Guerra García
- Dr. Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña

SECRETARIO

- Dr. Américo Fernández Rincón
Consejo Nacional de Población

SECRETARIA TECNICA

- Lic. Víctor Arocena Canzas.
Instituto Nacional de Planificación.

APROBACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1987 - 1990

**Resolución Suprema N° 0123-88-PCM
18 de Abril de 1988**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 0028-87-PCM, de fecha 16 de Febrero de 1987, se constituyó la Comisión Nacional de Población, encargada de asesorar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de la Política Nacional de Población

Que, como resultado del trabajo realizado, la referida Comisión ha elaborado el Programa Nacional de Población 1987 - 1990;

De conformidad con el numeral 3) del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 217 - Ley del Poder Ejecutivo; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

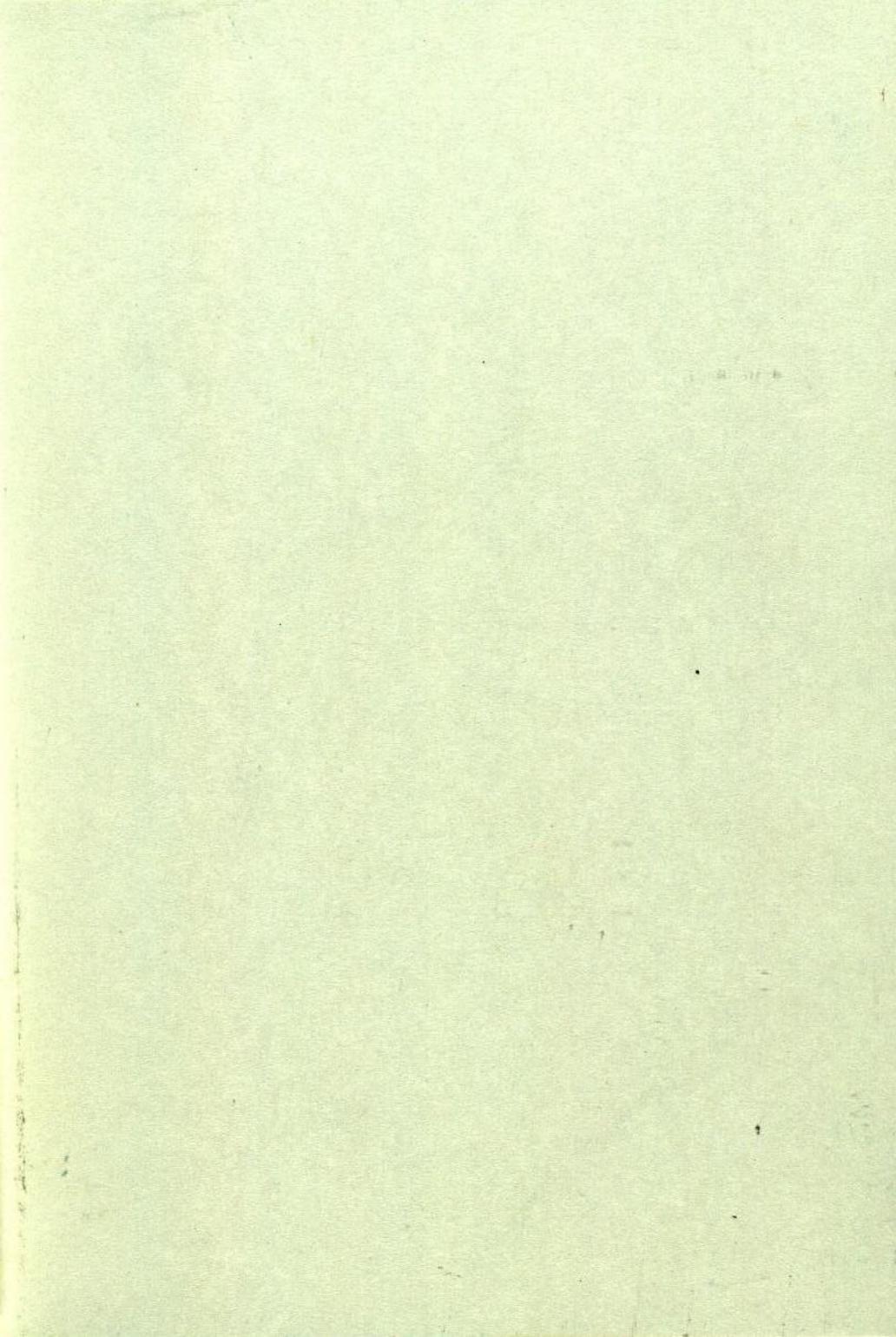
Artículo 1°- Aprobar el Programa Nacional de Población 1987 - 1990 elaborado por la Comisión Presidencial de Población.

Artículo 2°- Dar por concluidas las funciones de la Comisión Presidencial de Población, constituida por Resolución Suprema N° 0028-87-PCM, dándose las gracias a sus integrantes por los importantes servicios prestados.

Regístrese y Comuníquese,

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GUILLERMO LARCO COX, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Presidencia.



A N E X O I I I .

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO
Lima, 13 al 15 de Julio de 1988

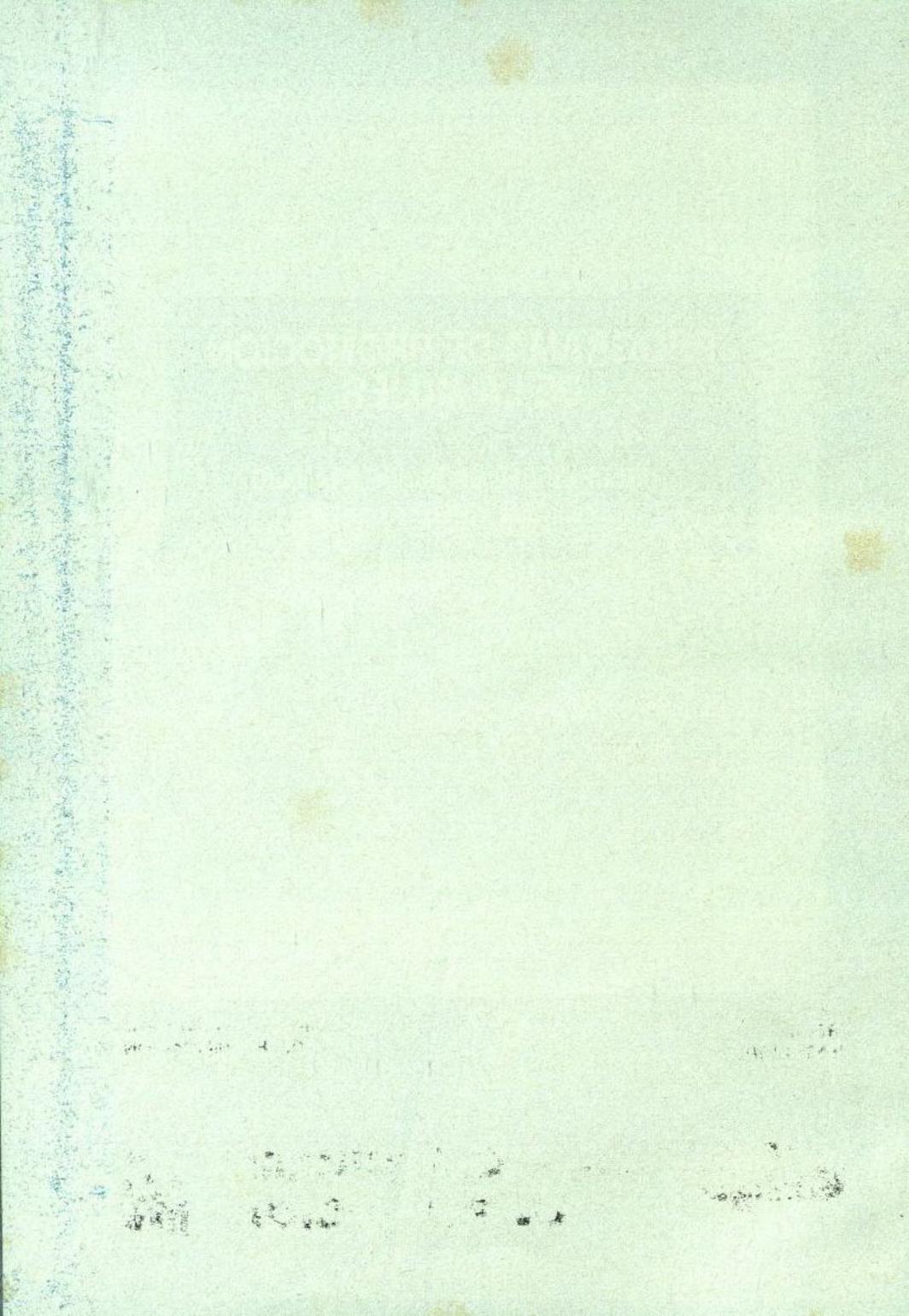
MINISTERIO
RELACIONES
EXTERIORES

INSTITUTO NACIONAL
DE PLANIFICACION



CONSEJO NACIONAL
DE POBLACION





PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

Lima, 13 al 15 de Julio de 1988

CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

Presidente: Dr. Edgard Ibárcena Acosta
Director Técnico: Dr. Américo Fernández Rincón

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

Jefe: Ing. Javier Tantaleán Arbulú

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio: Dr. Luis Gonzales Posada

Coordinación:

Dirección
de Educación y
Capacitación en
Población:

Sra. Edda Berti (CNP)

Dirección de
Población:

Eco. Victor Arocena Canazas (INP)

Oficina de
Asuntos de
la Mujer:

Dra. Amalia Mariátegui Succar (RR.EE.)

1. PRESENTACION

El presente es un proyecto de programa de estudios de grado en Psicología Social, con el título de "Psicología Social y Problemas de la Mujer".

El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura.

El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura.

El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura.

El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura.

El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura.

El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura. El programa de estudios se basa en el estudio de los problemas de la mujer en el contexto de la sociedad y de la cultura.

¿Por qué las mujeres y la población en general no hacen suyos sus problemas vinculados a la situación de discriminación y opresión de la mujer?

CONTENIDO

	Pág.
1. PRESENTACION	5
2. CONSIDERACIONES GENERALES	5
3. SOBRE EL MARCO CONCEPTUAL	6
4. FACTORES LIMITANTES	7
5. ESTRATEGIAS	8
6. PLAN DE TRABAJO	9
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	11
8. CONDUCCION DEL PROCESO Y COORDINACION INTERINS- TITUCIONAL	12

ANEXOS

I. CONVOCATORIA	13
II. LISTA DE INVITADOS	14
III. CRONOGRAMA DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO	15
IV. ANTECEDENTES DE ACCIONES EN RELACION CON LA PRO- MOCION DE LA MUJER	16
V. MARCO CONCEPTUAL: HACIA UNA NUEVA MUJER	24
VI. ASPECTOS METODOLOGICOS A CONSIDERAR EN LA FOR- MULACION DEL PROGRAMA	28
VII. PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER	34
VIII. PROCESO DE FORMULACION DEL PROGRAMA DE PROMO- CION DE LA MUJER	38

1. PRESENTACION

El desafío de preparar un programa nacional de promoción de la mujer era muy grande.

PREPARACION DEL PROGRAMA DE LA MUJER.

Se necesitaba elaborar no sólo un plan que recogiese las propuestas de todos los grupos de mujeres y que garantice la ejecución del programa, sino también se requería formular las estrategias y consolidar las propuestas logradas en eventos anteriores.

BASES SOLIDAS DEL PROGRAMA

Con tal propósito, el Consejo Nacional De Población convocó a un grupo de mujeres de los sectores público y privado, así como de organizaciones populares, identificadas con la problemática de la mujer, buscando una formulación participativa y de ancha base a nivel nacional, con el propósito de lograr una propuesta de concenso que asegure la continuidad de las acciones.

CONVOCATORIA PARA UNA FORMULACION PARTICIPATIVA

Es así como a través de los diversos grupos de trabajo conformados, se analizaron e incorporaron las propuestas de las participantes, para lograr finalmente el diseño para la formulación del Programa Nacional de Promoción de la Mujer que aquí presentamos.

LOS PRIMEROS LOGROS

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Se reconoció las constantes convocatorias a nivel de Gobierno para elaborar diagnósticos, planes y programas para la mujer, así como los escasos resultados en la implementación de los mismos. En tal sentido, esta nueva oportunidad de juntar esfuerzos para elaborar el programa de Promoción de la Mujer, convocado por el CNP, es vista con la misma inquietud.

INTENTOS PREVIOS SIN CONTINUIDAD

Se coincidió en recordar que "las posibilidades reales del Estado", "la voluntad de acción", "el equi-

IMPORTANCIA DE LA PRESSION POPULAR

po necesario", "los recursos", etc. se han puesto en marcha solo cuando los grupos organizados se movilizan y presionan por lo que estiman son sus derechos y necesidades. Ejemplos recientes están en las organizaciones populares de mujeres y su lucha por la autonomía y continuidad del programa del vaso de leche.

Se planteó la necesidad de una propuesta real del Programa de Promoción de la Mujer considerando:

NECESIDAD DE PROPUESTA CONCERTADA

- Alcances del Programa en los diferentes sectores de mujeres.
- Formas de intercambio de las organizaciones involucradas en el Programa (sector público/privado); y,
- Niveles de responsabilidad de las Instituciones.

Esta propuesta debe ser consultada a las Organizaciones de Mujeres de los sectores beneficiarios del Programa.

3. MARCO CONCEPTUAL

La problemática de la mujer es de carácter nacional. La situación actual de subordinación y opresión de la mujer en nuestra sociedad, aunada a otras situaciones discriminatorias de clase, raza y cultura afecta el desarrollo del país. Sin embargo, su hondura es mayor. No sólo afecta en "el bienestar que se busca lograr sino la calidad de las relaciones y la plenitud del desarrollo personal y social de la mujer y del hombre.

DISCRIMINACION DE LA MUJER

Se reconoció que a nivel del diagnóstico y del marco conceptual se disponía de avances significativos, que el grupo hacía suyos, pero que su difusión había quedado únicamente en marcos institucionales carentes de una voluntad movilizadora.

AVANCES POCO CONOCIDOS

El debate enfatizó algunos aspectos centrales:

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

- Corresponde tanto al varón como a la mujer lograr la igualdad del género y ésta, como reivindicación, deberá expresarse en los diferentes niveles de la sociedad.
- Plantear la problemática de la mujer desde una perspectiva de cambio resulta una razón política. Ello está articulado a todos los espacios de la vida en sociedad:
- Se constata que la forma de conciencia de la mujer es un proceso de lucha de las mujeres y que hay diferentes niveles de avance. Esta toma de conciencia no resulta de una relación mecánica de incorporación al movimiento social, ella supone constituirse en una fuerza social con poder político para el avance de la lucha de las mujeres.
- Sólo se va a contar con poder en cuanto se de una fuerza social y se cuente con legitimidad social. Es en función de esa legitimidad que se constató la necesidad de involucrar la problemática de género en la vida de la comunidad, la organización local o vecinal, las instituciones, las autoridades, los gremios, los hombres, etc.; y.
- Finalmente, la organización de mujeres es requisito necesario en el proceso de cambio. La organización es parte central de la propuesta.

4. FACTORES LIMITANTES A LA FORMULACION DEL PROGRAMA

Se identificaron los siguientes factores limitantes:

- El tema de la mujer no es prioritario ni es asumido institucionalmente.
- En muchos programas masivos de promoción de

FALTA DE PRIORIDAD, RE-
FUERZO AL ROL TRADICIO-
NAL

la mujer prevalecen intereses proselitistas ajenos a su problemática.

- Los programas de promoción que refuerzan los roles tradicionales:
- Hay una falta de continuidad en las acciones:
- La participación de las mujeres es limitada por su triple rol en: esfera doméstica, obtención de ingresos y ámbitos dirigenciales.

5. ESTRATEGIAS

Se concluyó en la necesidad de ampliar el Grupo de Trabajo (núcleo permanente), organizándolo bajo la forma de una red que incluya instancias y niveles de los poderes de Estado. Universidades. ONGs, organizaciones populares y gremiales, Colegios de profesionales, medios de comunicación, etc., que catalicen, movilicen, promuevan y faciliten una participación más amplia, plural y democrática.

CONSTITUCION DE UNA RED

Por lo tanto, el impacto de las acciones de una política relacionada con la mujer debe estar dirigida a una sensibilización movilizadora del conjunto de la sociedad, buscando ampliar la toma de conciencia en la mujer con respecto a su doble opresión: no sólo ubicada en los aspectos estructurales e ideológicos y en sus manifestaciones macrosociales, sino también en su condición de persona. Interesa particularmente la amplitud de la convocatoria que se busca alcanzar.

SENSIBILIZACION MOVILIZADORA

Se señaló además que esta sensibilización movilizadora debe operar en horizontes temporales claramente identificados, diferenciando las intervenciones de corto, mediano y largo plazo, pero tomando en cuenta los eslabonamientos y efectos multiplicadores de unos sobre otros.

Se consideró presentar esta propuesta a los grupos organizados de mujeres, con la finalidad de difundirla y posteriormente recoger los aportes para enriquecer el Programa de la Mujer.

Se convino en organizar una "Red de Responsables" que a nivel nacional, difunda, ejecute acciones y sistematice los aportes.

Se vió la necesidad de buscar interlocutores en todas las instancias sociales incluyendo las estatales.

Se señaló la importancia de someter a un debate público la equidad de la representación de la mujer en poder legislativo, en los gobiernos regionales y locales, en las organizaciones gremiales, etc. Se recomendó utilizar la fuerza de los medios de comunicación masiva como mecanismo para desencadenar acciones sostenidas en otras instancias en el seno de la sociedad civil. A este respecto se identificaron temas que pueden tener una fuerza de movilización de opinión como los vinculados a la sexualidad, maternidad, etc.

IMPORTANCIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

6. PLAN DE TRABAJO

(El desarrollo de detalle de este Plan de Trabajo aparece en el Anexo VIII)

Acciones Principales

6.1. Resumir los diagnósticos y alternativas de políticas que en referencia a la mujer se han realizado hasta la fecha.

INICIO DE ACCION CON ENFASIS EN PROPUESTAS REGIONALES

6.2 Organizar y mantener la "Red de Responsables" a nivel nacional y regional.

6.3. Organizar redes a nivel regional con personas y entidades del sector público y privado para fines de difusión.-

6.4. Facilitar la presión de las bases para la ejecución real del programa.

6.5. Efectuar la distribución de documentos hacia las Regiones para su evaluación y opinión.

6.6. Promover, motivar, incentivar y financiar la organización de eventos amplios en torno a la discusión de los documentos base.

6.7. Organizar una reunión de evaluación final.

6.8. Promover campañas de sensibilización a nivel nacional sobre la problemática de género.

6.9. Se elaborará un tríptico de difusión previo a todas las actividades programadas.

Los temas motivadores serán:

- Socialización (roles sexuales, relaciones de género)
- Revaloración del rol económico de la mujer; y,
- Maternidad como función social (valoración social de la maternidad, responsabilidad de la pareja y la sociedad respecto a los niños).

Se utilizarán los siguientes medios de difusión considerados en el Programa Nacional de Comunicación y cuya responsabilidad estará a cargo del subprograma de comunicaciones de la red; tales como: Radio, T.V., Revistas, Afiches, Medios alternativos, Propaganda (mensajes) en productos comerciales, y otros.

Se efectuará el análisis y evaluación del documento final a través de eventos regionales a desarrollarse en: Costa Norte, Costa, Centro, Sierra Centro y Sierra Sur.

En cuanto a la financiación, el Consejo Nacional de Población, promoverá una reunión con agencias fi-

**AMPLIA PARTICIPACION Y
DIFUSION EN LA DISCU-
SION DE LAS PROPUESTAS**

nancieras, que garanticen la ejecución de las acciones de la red.

En cuanto a la evaluación final, las actividades programadas y presupuestadas, así como el replante de las mismas serán evaluados por el núcleo permanente de trabajo.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Revisión de la legislación en relación con la mujer, identificando en el marco jurídico, los elementos que la discriminan, buscando la restauración de la equidad e igualdad. El enfoque de trabajo deberá ser integral, incorporando la normatividad desde el nivel jerárquico superior de la norma: Constitución, los Códigos específicos y las normas de carácter sectorial, hasta el nivel de reglamentos. Se recomendó iniciar esta tarea involucrando la acción de expertos que puedan aportar no sólo el conocimiento sistematizado, sino también su prestigio, articulando esta tarea a una campaña nacional, en la cual los medios de comunicación masiva deberán jugar un rol central.

ADECUACION DEL MARCO LEGAL

Se discutieron posibles áreas para iniciar esta acción:

Violencia (Maltratos, violación, pornografía, prostitución, etc.).

Familia y Mujer (Madre abandonada, niño abandonado, violación conyugal, etc.).

Régimen económico (Acceso a la propiedad rural y urbana, acceso al crédito), y

Régimen laboral (Trabajo a domicilio, Trabajo Doméstico).

8.- CONDUCCION DEL PROCESO Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Dado que el núcleo permanente está constituido por personas que vienen trabajando la problemática de la mujer, en instituciones tanto públicas como privadas, centros y organizaciones populares de Lima y de provincias, queda garantizada la representatividad que ha de permitir y facilitar acciones tales como:

CONTINUIDAD DE ACCIONES

- Resumir los diagnósticos y alternativas que en referencia a la mujer se han realizado hasta la fecha:
- Organizar y mantener la Red de Responsables a nivel nacional: y,
- Promover contenidos y campañas de difusión y sensibilización a nivel nacional.

El núcleo permanente tendrá como función promover, catalizar, estimular, facilitar y evaluar el programa.

ANEXO I

OFICIO Nro. 210.88.P/CNP

Lima, de Julio de 1988

De mi consideración:

EL Consejo Nacional de Población debe formular el Programa de Promoción de la Mujer, como parte integrante del Programa de Población, aprobada por el Supremo Gobierno mediante R.S. 0123.88/PCM. Para esto se constituyó un Comité Organizador, el que tiene, entre otras funciones, la de convocar a un Grupo de Trabajo que prepare colectivamente una propuesta para que la formulación detallada del Programa sea un proceso participativo, multidisciplinario, multiinstitucional y pluralista.

El Grupo de Trabajo se reunirá en Lima del 13 al 15 del presente mes en el local del Instituto Sanitas, sito en la cuadra 12 de la Avda. Perú, Pueblo Libre (paralela a la cuadra a 12 de la Avda. Brasil). El trabajo será a tiempo completo durante los 3 días. Se trata de un grupo constituido por invitados a título personal, por su interés y dedicación en la promoción de la mujer y que, además, están vinculadas, directa o indirectamente, a instituciones y organismos públicos y privados y organizaciones populares a nivel nacional. Se espera que las personas invitadas actúen con independencia de las instituciones y organismos a las que pertenezcan pero traigan al grupo de trabajo, las políticas, la información de actividades y el pensamiento de tales instituciones y organismos.

Por recomendación del Comité Organizador, el Consejo Nacional de Población le invita a participar en este grupo de Trabajo y esperar contar con su valioso aporte.

La agradecemos desde ya por su invalorable contribución.

Muy atentamente,

ANEXO II

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION PREPARACION DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

GRUPO DE TRABAJO RELACION DE PARTICIPANTES

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. AÑAÑOS, Norma; | 15. GONZALES POSADA, Bertha; |
| 2. APARCANA, Teresa; | 16. HAAK, Roelfien; |
| 3. ARELLANO, Juana; | 17. HERRERA, Martha; |
| 4. CARDENAS, Corina; | 18. HILARIO, Enma; |
| 5. CARRASCO, Frescia; | 19. LI, Diana; |
| 6. CASTRO, Esperanza; | 20. LANDAVERY, Rosa; |
| 7. COCHOY, Carmen; | 21. MAVILA, Rosa; |
| 8. COLMAN, Bea; | 22. NAZAR, Violeta; |
| 9. CRISTOBAL, Doris; | 23. PEÑA, María Luisa; |
| 10. CHUECA, Marcela; | 24. PORTUGAL, Ana María; |
| 11. DASSO, Lisi; | 25. ROCHA, Blanca María; |
| 12. DE LA MATTA, Judith; | 26. SARA-LAFOSSE, Violeta; |
| 13. GANOZA, Irma; | 27. VARGAS, Lima; |
| 14. GONZALES, M., María I.; | 28. WATANABE, Teresa; |

COMITE ORGANIZADOR

Arocena, Víctor; Baca, Carlota; Berti, Edda; Ferrari, Clara; Galdos, Susana; Galer, Nora; Mariátegui, Amalia; Moscoso, Susana; Tejada de Rivero, David; Valdivia, Frida.

Asistente: Margot Bambarén.

ANEXO III

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION PROGRAMA DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

GRUPO DE TRABAJO

	MIERCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15
09:00	MARCO CONCEPTUAL	METODO DE PROGRAMACION	PROPUESTA DE PROGRAMACION
	Presentación: 30'	Presentación: 30'	Grupos: 90'
	Discusión: 60'	Discusión: 60'	
10:30	CAFE	CAFE	CAFE
11:00	Grupos : 90'	Grupos : 90'	Grupos : 90'
12:30	A L M U E R Z O		
14:30			
16:00	Grupos : 90'	Grupos : 90'	Compatibilización : 90'
16:30	CAFE	CAFE	CAFE
	Plenaria : 60'	Plenaria : 60'	Plenaria : 60'
18:00	Resúmen : 15'	Resúmen : 15'	Resúmen : 15'
	Aclaraciones Finales : 15'	Aclaraciones Finales : 15'	Aclaraciones Finales : 15'

ANEXO IV

ANTECEDENTES DE ACCIONES EN RELACION CON LA PROMOCION DE LA MUJER

La Constitución Política del Estado señala que la ley reconoce a la mujer derechos no menores que al varón. El Código Civil lo ratifica.

La Ley de Política Nacional de Población puntualiza el trato igualitario de ambos sexos como garantía de una mayor armonía y estabilidad en el desarrollo de la sociedad.

Otras leyes están a la espera de ser adecuadas a la Constitución: Código de Comercio. Penal, leyes agrarias, etc.

En las Políticas de Desarrollo Social de Corto Plazo, 1988, formuladas por el Instituto Nacional de Planificación, el objetivo principal es continuar con el proceso de recuperación de los niveles de calidad de vida, disminuir las desigualdades socio-económicas e incrementar el acceso de los grupos poblacionales prioritarios en los beneficios del desarrollo, así como generar oportunidades de organización y participación en las decisiones del Gobierno en sus diferentes niveles y en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural.

Dicho objetivo implica asumir el desarrollo social como un conjunto de políticas integradas entre sí y con las políticas económicas orientadas a disminuir la carencia de los servicios sociales y el incremento del bienestar de la población.

Además de las consideraciones sobre la mujer en las políticas sectoriales, el INP señala las siguientes políticas multisectoriales:

- Desarrollar programas de comunicación masiva a fin de concientizar a hombres y mujeres de sus deberes y derechos, para emprender juntos la abolición de sus propios prejuicios, reflejo de un condicionante cultural histórico.
- Intensificar la incorporación sistemática de la mujer comunera, campesina, parcelaria, asalariada y social de cooperativas, en todas las instancias institucionales, principalmente en las de promoción, capacitación, extensión y crédito.

- Impulsar y apoyar la participación de las mujeres en las organizaciones de base y organizaciones intermedias de carácter económico, social y político, a fin de que accedan a diversos niveles de decisión. Así mismo, reconocer y fortalecer las organizaciones de mujeres ya existentes como canales de expresión de sus propias demandas y de concertación en el desarrollo de planes, programas y proyectos.
- Impulsar actividades a través de la educación, a fin de evitar la segregación de funciones por sexo, y enseñar tanto a la niña como al niño, que deben asumir responsabilidades compartidas frente a la familia, el trabajo doméstico y la producción de bienes y servicios.

Los movimientos en favor de los derechos de la mujer han venido creciendo en todo el mundo, lográndose algunos avances significativos, tales como el derecho al voto y especialmente la toma de conciencia de la discriminación de la mujer por vastos sectores de la población.

En 1975 Naciones Unidas realiza una convocatoria general a sus países miembros para comprometerlos en el cambio de la situación de marginación de la mujer. Este acontecimiento de gran trascendencia quedó plasmado en el Plan de Acción Mundial, la Declaración del Decenio de la Mujer 1975 y 1985 y, como acuerdo sustantivo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer. Perú ratificó estos acuerdos el 23 de Setiembre de 1982 comprometiéndose a cumplir con todo lo establecido en los eventos señalados.

A partir de entonces Naciones Unidas cuenta con organismos especializados que promueven el cumplimiento de los acuerdos y proporcionan asesoramiento y apoyo a los países. Sin embargo, falta un largo camino por recorrer.

En el Perú, el Plan Inca trató por primera vez el tema de la revaloración de la mujer. El gobierno creó en 1972 el Comité de Revaloración de la Mujer, en el Ministerio de Educación. En 1975 se creó la Comisión Nacional de la Mujer. En 1983 se creó, en el Ministerio de Justicia, la Oficina de la Mujer. A partir de 1986 reaparece el tema de la mujer en los planes de desarrollo propuestos por el Instituto Nacional de Planificación. Todas estas instituciones han tenido muy corta existencia y es indudable que los movimientos mundiales sobre el tema influenciaron para su creación.

Recientemente se han creado:

- La Comisión Especial de Derechos de la Mujer, como organismo multisecto-

rial, que asume a la Oficina de la Mujer como Secretaria Ejecutiva, en el Ministerio de Justicia.

- La Dirección de Asuntos de la Mujer en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Comité Mujer, Familia y Población en el Ministerio de Educación.
- El Programa de mujer dentro del Programa Nacional de Acción Forestal, en el Ministerio de Agricultura.
- La Casa Municipal de la Mujer en la Municipalidad de Lima.

Para finalizar cabe destacar que existen en Comisiones del Congreso de la República las propuestas de Ley de dos partidos políticos para la creación de un organismo estatal que se ocupe del área de mujer.

Síntesis de Certámenes Realizados:

Presentar una síntesis de los Seminarios Talleres y Encuentros más significativos que se han llevado a cabo nos permitirá conocer planteamientos innovadores que tienden a impulsar la igualdad entre hombres y mujeres generando una realidad democrática diferente.

Los eventos son los siguientes:

- Foro mujer: Mujer, Población y Desarrollo, financiado por The Pathfinder Fund y auspiciado por la Pontificia Universidad Católica del Perú en Noviembre de 1985.
- Proyectos de Promoción de la Mujer del Sector Popular Urbano (5 al 7 de Diciembre de 1986), organizado por el Comité Peruano de Bienestar Social y financiado por la Fundación Friedrich Neumann.
- Mujeres y Salud: Encuentro Nacional, organizado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Movimiento Manuela Ramos y Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP) (Chosica - Febrero del 8 al 12 de 1987).
- Talleres de Sistematización de la Problemática de la mujer en las áreas de empleo y generación de ingreso, salud, sexualidad humana y planificación familiar y organización y participación organizados por el INP y auspiciados por el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la mujer en Noviembre y Diciembre de 1987.

- Seminario-Taller de Políticas de Promoción de la Mujer y sus derechos del 15 al 18 de Febrero de 1988 realizados por la Comisión Especial de Derechos de la Mujer del Ministerio de Justicia auspiciado por la Universidad Católica del Perú y la Fundación Ford.
- I Encuentro Nacional de la Mujer Campesina organizado por la Confederación Nacional Agraria en 1988.

PROPUESTAS GENERALES

Necesidad de coordinación permanente de las instituciones: Estado, organizaciones populares, organismos privados y Municipios.

Necesidad de promover y respetar la autonomía de las organizaciones de mujeres como un vehículo para democratización de las decisiones en nuestra sociedad.

Algunas Propuestas Sectoriales

Educación:

- Reestructurar el curriculum de formación magisterial con respecto a los roles sexistas.
- Promover el cambio de actitudes autoritarias, creando conciencia de la situación de subordinación de la mujer.
- Eliminar la discriminación en el prestigio y remuneración a la profesión magisterial.
- Cubrir los ámbitos de salud reproductiva, paternidad responsable, nutrición, formación y capacitación para el trabajo en los programas de alfabetización.
- Impulsar la coeducación y difundir sus beneficios.
- Cambiar las metodologías y curricula educativas que mantienen la diferenciación sexista de roles.
- Promover el cambio de contenidos y mensajes transmitidos por los medios de comunicación social a fin de revalorar la imagen de la mujer, rechazando la división de roles por sexo y las imágenes estereotipadas sobre comportamientos de hombres y mujeres.

- Incluir campañas de sensibilización a la población en la problemática de género, utilizando los medios masivos de comunicación.
- Formar un colectivo de trabajo con representantes del Gobierno Central, organismos privados, organizaciones de Base, para laborar proyectos de programas de TV a ser difundidos por el canal estatal.

SALUD

La atención de la salud que se propone desde el Estado está centrada en programas materno infantiles, campañas contra el cáncer uterino y programas de Planificación Familiar que van dirigidas mayoritariamente a la población femenina.

- Sensibilizar a la mujer como sujeto de salud y con derechos que le son inherentes.
- Impulsar la participación organizada de la mujer en las propuestas de atención de la problemática de salud de la mujer, lo que supone fortalecimiento de las organizaciones populares de mujeres asumiendo su presencia en la toma de decisiones.
- Implementar acciones de salud a nivel de los gobiernos locales.
- Sensibilizar al personal médico, paramédico promotores y personal administrativo del sector salud, sobre el derecho de la mujer en estos servicios.
- Formar un nuevo tipo de profesionales de salud, identificados con las necesidades de la mujer, en las zonas rurales y urbano marginales.
- Lograr, a través de la educación sexual, que la mujer conozca su cuerpo y no límite de sexualidad a la función reproductiva.
- Abordar la problemática del aborto como un hecho real y prevenirlo, recogiendo información y denuncias.
- Crear mayor número de consultorios ginecológicos y obstétricos públicos y privados con trato más digno y humano.

Abordar el problema de salud mental en el trabajo de la mujer.

TRABAJO

El Ministerio de Trabajo y Promoción Social ha centrado su quehacer en la resolución de conflictos laborales, descuidando su tarea fundamental de promoción social.

El Ministerio de Trabajo y Promoción Social debe asumir la capacitación técnica de los/las trabajadoras, también incluir políticas de crédito.

- Promover investigaciones acerca de problemas específicos de salud ocupacional de las mujeres.
- Aprobar el anteproyecto de ley que reivindica los derechos laborales de las trabajadoras del hogar.
- Diseñar una política de servicios adecuada a las necesidades de la mujer, que alivie su carga de trabajo doméstico y pueda acceder a un empleo.
- Propiciar el acceso a la Seguridad Social del sector informal, mayoritariamente femenino.
- Considerar dentro de las Estadísticas Laborales al ama de casa como parte de la PEA.

AGRICULTURA

El Estado debe enfocar la situación desde el nivel familiar sin discriminar a ninguno de sus miembros, como unidad de promoción y consumo.

El Ministerio de Agricultura se autocritica al reconocer que no ha hecho promoción de la mujer como parte del sector campesino en su rol productivo.

Se debe definir una política integral para la mujer partiendo del contacto directo con ella que permita conocer como se autodefine y enfrenta su realidad.

Las políticas deben generarse desde el campo especificando las características de cada región y cubrir los aspectos económicos, sociales y culturales.

Los programas dirigidos a la mujer campesina, deben ser multisectoriales, debiendo establecerse metas concretas.

Debe dirigirse en lo posible a grupos ya existentes y a nivel de microregiones, los programas deben atender prioritariamente a la mujer que trabaja en el campo.

Debe tomarse en cuenta además:

- Horario de trabajo de la mujer por la diversidad de roles que cumple, manejo del idioma y uso de medios de comunicación.
- Sistematizar las investigaciones realizadas sobre la mujer a fin de lograr una caracterización de la campesina peruana.

Reformular la ley de Reforma Agraria, la ley de comunidades y demás normas referidas a la tendencia de la tierra, capacitación, créditos, para posibilitar su acceso por la mujer campesina.

Reformular la medición del trabajo de la mujer campesina para incorporarla en la PEA como trabajadoras agrícolas, sean o no remuneradas.

Garantizar el equilibrio ecológico y los derechos de las comunidades campesinas y nativas.

Extender realmente la seguridad social para el campesino.

Incentivar la participación de la Mujer campesina en las estructuras orgánicas de las ligas agrarias, federaciones y Confederación Nacional Agraria.

Solicitar apoyo contra los abusos en las zonas de emergencia en que las mujeres son violadas y maltratadas.

JUSTICIA

Crear el Fuero Familiar que conozca los elementos particulares de la problemática familiar en el país.

Promover el establecimiento de juzgados de familia en todos los distritos que diriman todos los casos relativos a ella.

Modificar el carácter puramente patrimonial de las relaciones familiares regidas por el código civil.

Capacitar a los jueces de paz y secretarios de juzgados en la línea de una reflexión crítica de la situación real y legal de la mujer.

Respetar los tipos de familia existentes, por el afecto y solidaridad que aglutina a las personas en función de sus necesidades por ello respetar la heterogeneidad cultural, sin imponer un modelo de familia que se presenta como ideal a partir del Estado.

Crear dispositivos legales que reviertan la carga de la prueba, determinando que el hombre pruebe igualmente su no paternidad.

En cuanto a maltratos y violación:

- Los juzgados de familia deberían asumir las denuncias.
- Las comisarías deben atender con personal femenino esas denuncias.

Las organizaciones de mujeres deben ser reconocidas para asumir la defensa.

Garantizar la permanencia de la mujer maltratada en su vivienda, exigiendo como apercibimiento la salida inmediata y provicional del conyuge o compañero agresor.

Considerar la violación sexual como delito contra la vida, el cuerpo y la salud y no contra las buenas costumbres como está tipificando actualmente.

Calificar la violación marital como un delito.

Que la revisión ginecológica que acompaña a la denuncia de violación, sea realizada por médicas. La prueba de conducta intachable en dichos casos debe ser exigida al hombre y no a la mujer.

Señalar la inconstitucionalidad de la reglamentación de la prostitución por oponerse a los acuerdos internacionales suscritos por el Perú para erradicar el comercio sexual y la prostitución ajena.

ANEXO V

MARCO CONCEPTUAL HACIA UNA MUJER DIFERENTE

Las relaciones sociales se dan históricamente; se construyen, reconstruyen y cambian permanentemente. Estos cambios no tienen siempre la misma dirección, no se dan siempre en la misma secuencia ni tienen la misma consecuencia.

Históricamente se han construido relaciones que podemos distinguir como jerárquicas y opresivas. La jerarquía y la opresión coloca a unos en situación de poder y a otros en situación de subordinación.

En las últimas décadas, se ha producido en nuestro país una serie de cambios, tendientes a modificar sustancialmente el panorama de la realidad social. Pero dichos cambios no han afectado por igual al conjunto de los ciudadanos. La democratización de las estructuras políticas, la ampliación del mercado interno, la expansión de los servicios básicos y de la infraestructura industrial, y urbana, redundan sobre la calidad de vida de la población en general; pero, al no haberse eliminado las bases de la desigualdad, sus beneficios no se reparte por igual, llegando en menor medida a determinados grupos sociales, entre ellos a la población femenina. Esto se evidencia en algunos indicadores que nos demuestran los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1972 y 1981 respectivamente. La Población sin ningún nivel de instrucción baja de 30% a 17%, sin embargo, son las mujeres el 65% de esa población no instruida. El analfabetismo disminuye de 27% a 17%, pero son las mujeres el 73% de los analfabetos. Finalmente, la población económicamente activa se eleva de 3.2 a 3.4, siendo la población femenina sólo el 25% de la PEA.

La relación entre los géneros es también una relación jerárquica, donde las mujeres están en una situación de subordinación y de opresión, relación vinculada con otra serie de opresiones o subordinaciones: de clase, de edad, de raza y de cultura, todas estas reforzándose unas a otras. Esta subordinación de las mujeres se da tanto en el plano ideológico como material.

La subordinación de género tiene, a la vez, su referencia dentro de la unidad doméstica, donde la fuerza de trabajo, la sexualidad y la capacidad reproductora de las mujeres son manejadas jerárquicamente y con supremacía del otro género.

El ordenamiento socio-cultural, impuesto por la sociedad capitalista y pa-

triarcal, asigna al hombre funciones que se consideran más trascendentales para la reproducción de la sociedad global; y, es a partir de estas funciones que se le otorga el ejercicio del poder en todos los niveles, incluyendo la toma de decisiones dentro de la familia.

Dentro de este esquema de sociedad la mujer es generalmente confinada a cumplir un rol biológico: la reproducción de la especie. Ser mujer en el Perú es, en gran medida, tener hijos, lo que se evidencia en la alta tasa de fecundidad: 4.3 hijos por mujer en edad fértil.

Es en la maternidad donde se revela claramente la contradicción entre la valoración y la realidad. La mujer es exaltada en la medida que es madre y al mismo tiempo la sociedad y el Estado no implementan políticas que le permitan ejercer su maternidad voluntariamente y como fuente de realización personal y social.

Otra función considerada exclusiva de la mujer es el rol doméstico, el mismo que comprende todas las tareas del hogar; tareas que son subvaloradas, en forma tal que no se les considera trabajo productivo. La categoría "ama de casa" no forma parte de la PEA y es el único trabajo que, además de no ser valorado, no es remunerado.

En relación a su sexualidad, la mujer recibe un doble mensaje : por un lado, condicionándola a ejercerla sólo en el marco del matrimonio y para la reproducción; y, por otro, presentándola como una imagen social de objeto sexual, como una mercancía que se oferta por prestigio, empleo, seguridad económica y, en no pocos casos, como estrategia para sobrevivir.

A partir de una creciente toma de conciencia de la necesidad de igualdad, la mujer peruana se integra en el movimiento social. De hecho la mujer ha sido, a partir de las últimas décadas, un importante contingente de apoyo, aliento y también protagonista y líder de reivindicaciones populares. Hemos visto como se organiza para hacer frente a la crisis en experiencias como los comedores populares, talleres de producción y comités del vaso de leche. La mujer busca así resolver la ausencia de la atención de servicios básicos, participando en programas en salud, educación y en tareas comunales de instalación de otros servicios. Sería largo enumerar toda la riqueza de la experiencia organizativa acumulada por las mujeres en su aspiración a una vida más humana para ellas y sus familias.

La mujer de los sectores medios es cada vez más activa en su lucha por ser reconocida en su plena capacidad ciudadana. Ha alcanzado un mayor nivel edu-

cativo, ha desarrollado una participación importante en ciertos ámbitos de la vida sindical y se organiza en grupos para desarrollar y profundizar la reflexión sobre su propia identidad.

Desde muy diversas perspectivas -a veces con características discrepantes entre sí- los hombres y las mujeres reconocen en todos estos esfuerzos un importante potencial social que contribuye a enriquecer el nuevo proyecto social, donde se incorpora no sólo la dimensión económica de la explotación sino, también, la dimensión social y cultural de las relaciones de opresión que hoy están fuertemente presentes en nuestra sociedad.

Es por ello, que las políticas orientadas específicamente a la mujer se inscriben al interior de concepciones y modelos de sociedad y desarrollo. Preocuparse por la marginación de la mujer, por su discriminación, por la violencia contra ella en distintos niveles, conlleva a la búsqueda de una sociedad cualitativamente distinta. Es decir, sin ningún tipo de discriminación, y en la cual la democracia en la toma de decisiones, sea un derecho real para todos.

La construcción de una sociedad democrática requiere entonces redefinir el concepto de hacer política, la que deberá tratar además del ámbito público, el ámbito privado, eje importante de la vida de todos los seres humanos.

Es el asumir esta nueva concepción que asuntos trascendentales, hasta ahora relegados a ese segundo ámbito, podrán ser discutidos y convertidos en ejes de cambio. Entre ellos podremos nombrar a la relación de pareja, la sexualidad, a la familia y al proceso de socialización y de educación, que deberán adquirir de esta manera tanta importancia y relevancia como las reivindicaciones en torno al trabajo femenino, a la salud de las mujeres, a su participación en el conocimiento social, en las tareas de transformación social y en el poder.

Todo esto implica una serie de transformaciones a nivel individual, de la pareja, de la familia y de la sociedad. Una nueva forma de verse y de relacionarse de hombres y mujeres.

En la construcción de una sociedad distinta, la mujer necesita autoevaluarse. Identificándose como persona, como ser integral, con necesidad de desarrollo personal y social, luchando por ser reconocida como "igual" en todos los planos de la sociedad.

La relación de pareja debería basarse en los principios de libertad y de igualdad de derechos y oportunidades, apoyándose mutuamente para el desarro-

llo individual de cada uno de ellos y para incentivar una complementariedad real.

La familia debería constituirse en su espacio democrático donde las decisiones y acciones sean compartidas por todos sus miembros, con relaciones horizontales y igualitarias. Así como, se deberá respetar los diferentes tipos de familia que existen en un mundo de heterogeneidad cultural como el nuestro, permitiéndose a las personas escoger libremente la familia que desean constituir.

En consecuencia, la transformación de la sociedad requiere necesariamente, de la participación de la mujer en todos los niveles sociales, desarrollando acciones y tomando decisiones, de manera organizada y colectiva, ya sea a través de sus organismos representativos de clase o por medio de agrupaciones de mujeres.

ANEXO VI

ASPECTOS METODOLOGICOS A CONSIDERAR EN LA FORMULACION DEL PROGRAMA

El tema de metodología de planificación y de programación es siempre peligroso. Muchas veces las metodologías de programación se han convertido en camisas de fuerza y así han contribuido a destruir los procesos de programación. Ello obliga a ser cauto y a alertar sobre este hecho cuando se entra en el terreno de las metodologías, de los modelos y en general de los procesos de programación.

Antes de comenzar el desarrollo del tema es necesario aclarar ¿por qué se hace esta reunión?: ¿Por qué se ha convocado como un grupo de trabajo? ¿Por qué no se llama Seminario-Taller, symposio, etc., a esta reunión?

El Comité organizador ha insistido en que se llamara "Grupo de Trabajo" porque no se pretende hacer docencia, tampoco discutir para llegar a recomendaciones muy generales que otros deben implementar. De lo que se trata es de trabajar para llegar a un producto concreto que, en este caso, es como diseñar conjuntamente, en forma colectiva, un proceso que permita que todas las Instituciones, públicas y privadas, el Lima y fuera de Lima, puedan programar en forma común y participatoria, y de este modo contribuir directamente a la formulación del programa de promoción de la mujer. Lo que tenemos que producir, entonces, es las herramientas que hagan posible este proceso participatorio, incluyendo una guía metodológica para ello. De allí que se haya destinado el primer día a discutir el marco conceptual y la información disponible de lo que se viene haciendo. Luego, en el segundo día debemos discutir la metodología a utilizar. Una metodología no puede ni debe ser universal. No hay un sólo método de programar que sirva para formular cualquier tipo de programa o en cualquier circunstancia. Para cada caso y en cada situación debe desarrollarse una metodología. Este grupo de trabajo debe, por eso, preparar la metodología que se usará para la formulación del Programa de Promoción de la Mujer. Lo primero que debemos hacer es compartir las experiencias, los problemas que se presentan cuando se formulan programas. Tratándose de una programación participatoria y descentralizada, hay en verdad muy pocas experiencias. Por ello debemos concentrarnos solamente en algunas de las más significativas y pertinentes.

Uno de los problemas que tradicionalmente ha sucedido es que unos for-

mulan los programas desde arriba, no solo con un sentido centralista y jerárquico, en una sola institución o en una sola dependencia, sino que se trata de imponer ese programa hacia abajo, hacia quienes no han participado en su formulación. Esos programas podrán ser muy buenos desde el punto de vista técnico y las pocas personas que los formulan pueden ser muy capacitadas y tener mucha experiencia, pero, a pesar de ello, no se cumplirán porque no pueden imponerse. La experiencia nos demuestra que quienes no participan en la programación no están comprometidos y dispuestos a ejecutar lo que ha sido formulado por otros.

Un segundo problema es que se asume que los que oficialmente programan, son los únicos programadores. En realidad esto no es así. El hecho es que en cualquier situación, muchos más, si es que no todos son los que programan. Unos programan en documentos oficiales, pero muchos otros harán lo que en la práctica significa programar de hecho, paralela y hasta antagónicamente. Por eso es que en la mayoría de los casos los programas no se cumplen.

Un tercer problema es que por lo general se programa del pasado hacia el futuro. Todas las técnicas metodológicas de programación actualmente utilizadas en nuestros organismos de planificación, son técnicas que parten del pasado, de la tendencia histórica y que, por lo tanto, usan categorías de análisis de una situación pasada. Estas metodologías se basan en hacer proyecciones de lo que podría ocurrir en el futuro, utilizando esas categorías de análisis del pasado y todo el esfuerzo de programación es cómo modificar esas proyecciones en un sentido favorable. Si revisamos las metodologías de planificación todavía en uso, encontraremos que esto ocurre así y que son, por lo tanto, metodologías para la consolidación de un pasado. De otro lado cuando se quiere programar un cambio, cuando se quiere salir del pasado, entonces hay que partir metodológicamente del futuro, del punto final. Hay que partir del tipo de modelo social que en relación al tema queremos alcanzar en un futuro no muy lejano pero tampoco demasiado próximo. Ello nos llevará a la necesidad de encontrar nuevas categorías de análisis, que no son aquellas a las que estamos acostumbrados. Corresponden a variables que están dadas por el nuevo modelo social al que aspiramos, tal vez muy diferente del actual que es resultante del pasado. En esta nueva situación es posible que la actual información disponible no sea pertinente y que la información requerida no exista, no se registre, o no esté procesada. En estos casos un hallazgo diagnóstico importante es saber que información requerida no exista, no se registre, o no esté procesada. En estos casos un hallazgo diagnóstico importante es saber que información falta o es suficiente y que, por lo tanto, hay que considerarla como parte sustantiva de un nuevo sistema de información. Un ejemplo es el uso de cifras promediales nacionales, la desagregación de esa información por variables exclusivamente de tipo biológico y la falta de informa-

ción desagregada por grupos sociales o niveles económicos que nos puedan mostrar las grandes diferencias, desigualdades e injusticias sociales que hay que remediar en nuestro país.

El diagnóstico de la situación actual será entonces muy diferente en estructura, pues partimos de un futuro que aspiramos y que seguro es muy diferente de este presente que consideramos no solo insatisfactorio sino hasta insultante por sus injusticias y discriminaciones. La comparación entre la situación actual con respecto a nuestro modelo de futuro es la base de la nueva concepción de la planificación y la programación.

Es muy importante ver todos los obstáculos que se van presentando en nuestro camino que va de la situación actual hacia el modelo de futuro que aspiramos. Esto ha revolucionado completamente las metodologías de planificar.

Un cuarto problema es el hecho de estar acostumbrados a programar en función de aspiraciones muy generales y de metas finales y lejanas. Además, muchas veces sabemos a dónde queremos llegar, pero no sabemos la secuencia de pasos y cuales pasos son posibles sin antes crear las condiciones favorables para su realización. En otras palabras, estamos acostumbrados a hacer listas de necesidades, pero no sabemos establecer prioridades y señalar qué se puede hacer y debe hacer en un principio, de inmediato, así como aquello que es necesario postergar o soslayar.

Un quinto problema es que generalmente programamos sobre supuestos falsos, como creer que comenzamos de cero. Hay planificadores y programadores que piensan que con su plan comienza la vida, o que deba echarse por la borda todo lo que se ha hecho en el pasado la verdad es que nunca se parte de cero, y reconocer ello es importante en la programación: saber qué es lo que se viene haciendo, quienes lo vienen haciendo y con qué resultado lo vienen haciendo, para poder construir sobre eso y no simplemente asumir que todo se va a comenzar de nuevo.

Un sexto problema es que estamos acostumbrados a la programación institucional, aislada y paralela, donde cada institución se encierra dentro de sí misma para programar sin tomar en cuenta lo que otras instituciones están haciendo (a lo mejor el mismo tipo de acciones y sobre los mismos grupos de población). No estamos acostumbrados a una programación conjunta o cuanto menos coordinada, donde se tome en cuenta lo que cada una de las instituciones está haciendo y donde se trate de estimular a las distintas instituciones, ya sea públicas o privadas para que puedan buscar conjuntamente una coordinación funcional a través,

por ejemplo, de una programación con una metodología común y una información compartida.

Un séptimo problema es que se programa técnicamente pero en un "vacío aséptico", sin considerar que la programación es un proceso que esta inmerso, es dependiente y es interactuante con otros procesos: culturales, sociales, económicos y políticos. Se programa asumiendo falsamente que basta tener la razón técnica o ética para que el programa se pueda cumplir y que por ello todos van a estar de acuerdo. Ello ocurre sólo cuando se programa la consolidación del status-quo (a pesar de que habrán oposiciones por parte de aquellos que quieran un cambio). Por el contrario cuando se programa un cambio hay que tener conciencia de las grandes restricciones, de los enormes obstáculos y de las tremendas oposiciones activas que se van a dar para que el cambio no se produzca. Por ello hay que entrar a otras consideraciones de tipo estratégico o político para que la programación pueda tener factibilidad y ser ejecutada. Es un error no considerar los factores de incertidumbre, de azar y de oposición. Matus ha comparado la planificación tradicional como resolver un rompecabezas donde todas las piezas están visibles y donde basta la capacidad y el ingenio de una persona para poner todas las piezas, una al lado de la otra, de tal manera que se complete el cuadro. El dice que es necesario ir evolucionando del rompecabezas (en el que uno sólo es el que juega con las piezas abiertas) hacia el solitario, donde si bien uno sólo juega, pero se encuentra con cartas que al entremezclarlas se han dispuesto en distinto orden y donde van a quedar algunas cartas tapadas. Luego ir de este solitario hacia el juego de poker donde ya no solamente están presentes, el azar (el orden de las cartas) la incertidumbre (las cartas tapadas) sino que están jugando dos o más personas, cada cual queriendo ganarle a los demás y donde hay casi una guerra. Pero aún en esos juegos hay reglas que se cumplen, mientras que en el proceso social, en el proceso político, no todos están sujetos al respeto ético de las reglas del juego. Puede ocurrir que si el juego fuese como el ajedrez, alguien querrá mover su caballo tres espacios de frente y cuatro de costado y si yo protesto porque las reglas dicen que no es posible, saca su revólver y me amenaza, o si está perdiendo el juego, patear el tablero y tira las fichas al suelo. Esa es una realidad y eso ocurre a veces en el proceso político. En la práctica de la ejecución de los planes y programas nunca faltarán quienes quieran patear el tablero y quienes inclusive sacarán el revólver para cambiar las reglas a la mitad del juego. Todo eso se debe tomar en cuenta para no caer simplemente en la elaboración de un programa técnico y éticamente sólido pero que no va poder ser aplicado por las restricciones, oposiciones, limitaciones, etc. Por esto es que estamos acostumbrados a programar solamente actividades y servicios y no a programar las condiciones que hay que crear o modificar y que muchas veces son indispen-

sables para que las actividades programadas se puedan llegar a cumplir. Tradicionalmente consideramos que la programación tiene sólo metas, actividades y sub actividades y por eso pensamos que todo se puede cumplir, olvidándonos de que a veces antes de poder realizar esas actividades es preciso crear ciertas condiciones: de motivación, de participación, de acceso a canales de amplificación de demandas, de cambio del peso específico, de la capacidad de presión y de influensamiento dentro del proceso político, etc.

Hay una serie de elementos dentro del proceso de programación que la programación tradicional nunca los consideró porque no eran actividades concretas. Programar cambios requiere de estrategias que deban ser reajustadas permanentemente. No se trata de formular documentos pues ya hay muchos planes y programas que adornan bibliotecas y que se revisan de cuando en cuando, pero que no han tenido vigencia en la vida real.

Hay que considerar también otros factores que pueden llamarse "idiosincráticos" como lo son, por ejemplo, el de la coordinación. En el Perú a nadie le gusta ser coordinado pero a todos nos gusta ser coordinadores. El coordinador quiere imponer coordinación a los demás por el sólo hecho de ser coordinador. Pero los "coordinados" lo primero que hacen es tratar de evitar ser coordinados y harán todo lo posible para no ser coordinados. También nos gusta coordinarnos a través de comités de coordinación, que son mecanismos representativos burocráticos de coordinación. Aceptamos estos mecanismos porque sabemos que no funcionan, que tienen una vida efímera, y que estos mecanismos sólo coordinan las generalidades (en las cuales todos ya estaban de acuerdo) y aquello que todos saben que no se va a llevar a la práctica. Entonces cuando se llega a niveles de operación el mecanismo de coordinación formal sufre y se paraliza. Estas "idiosincrasias" hay que tomarlas en cuenta: una programación para que tenga vida y no se quede en documento tendría que ser en lo posible coordinada en forma tal que no caiga en esas idiosincrasias.

En la etapa de ejecución de los programas existe una tendencia centrifugista, especialmente cuando hay muchas instituciones. De ahí la necesidad de que exista pluralismo y participación, especialmente en un país con los problemas que tenemos y la necesidad de que ciertos objetivos sociales se alcancen sobre la base de la acción de muchas fuerzas.

Un principio de la planificación y de la programación es el mejor uso de los escasos recursos y el consenso para poder orientar todos los esfuerzos en función de determinadas prioridades comunes. Pero esto tropieza con nuestra tendencia introspectiva intrainstitucional. Podemos hacer esfuerzos de cooperación

pero pronto nos olvidamos y volvemos a actuar dentro de nuestras instituciones como si fuesen micromundos aislados e independientes. Perderemos la visión social y general del macro-mundo nacional por el peso de nuestra microcultura institucional, tan poderosa que nos aprisiona. Nos gusta encerrarnos en nuestras instituciones, en nuestras dependencias, en nuestros propios proyectos y hacemos las cosas sin sumar esfuerzos con otros.

Tampoco tenemos una cultura de seguimiento (así como no tenemos una cultura de mantenimiento). No nos gusta seguir objetivamente lo que hacemos. Cundo más aceptamos un seguimiento evaluativo formal, al término de un programa o dentro de plazos intermedios. Estamos acostumbrados a ver sólo la justificación de lo que programamos y procuramos no modificarlo porque no tenemos la cultura del reajuste, porque culturalmente no nos gusta la autocrítica y mucho menos la crítica de otros. En todo momento estamos preparados para defendernos y demostrar que todo va bien, que no hay errores, ya que reconocer los errores lo consideramos un grave error político.

Todas estas condiciones son contrarias a la programación, contrarias al proceso de planificación. Pero la programación y la planificación hay que hacerla porque de otra manera no podremos utilizar bien los escasos recursos del país. Luego todos estos elementos hay que considerarlos en las metodologías de una programación estratégica.

Es necesario tener en cuenta estas consideraciones como marco de referencia el desarrollo de la metodología que deberán diseñar para la formulación del Programa de Promoción de la Mujer, dentro de un proceso multidisciplinario, multiinstitucional, pluralista, descentralizado y participatorio. En otras palabras dentro de un proceso democrático.

ANEXO VII

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER DEL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION

1. JUSTIFICACION

El programa se basa en el reconocimiento de que es fundamental mejorar las condiciones de vida de la mujer y lograr su plena integración en el desarrollo productivo nacional, dentro de la actual concepción de desarrollo. Por ello consideramos que el aspecto formativo de toda la población femenina y especialmente de la mujer campesina y urbano marginal, debe ser dirigido hacia su desarrollo integral, a fin de crear así las condiciones necesarias para su intervención en todos los campos de la vida nacional.

Lo anterior implica el acceso real, de manera organizada, a la toma de decisiones que compete a su persona y a su familia reconocida y valorada en la vida económica y social, como elemento actuante del proceso de desarrollo nacional.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Promover la valoración de la mujer, a fin de lograr la integración plena al proceso productivo, político, social y cultural nacional, con pleno reconocimiento de su dignidad como persona, y su total participación consciente y organizada en condiciones de libertad, de igualdad de derechos y deberes como los otros miembros de la sociedad.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Crear conciencia social sobre la necesidad de la plena integración y permanencia de la mujer en los sistemas políticos, educativo y productivo.
- b. Elevar los niveles de educación y capacitación laboral de la población femenina en todos los campos con especial énfasis de la mujer campesina y de zonas urbano-marginales.
- c. Mejorar las condiciones de salud de la población, atendiendo, prioritariamente,

te, las causas socio-económicas que condicionan negativamente el estado de salud de la mujer.

- d. Ampliar la cobertura y mejorar cualitativamente de los servicios de atención de salud específicos para la mujer.
- e. Desarrollar programas específicos en Educación y Comunicación, a fin de sensibilizar a la comunidad y orientar su conducta, para erradicar todo tipo de agresión sexual y social que afecte a la población femenina, priorizando a las menores de edad.
- f. Desarrollar programas de educación, capacitación e información, considerando prioritariamente a la mujer campesina y urbano marginal, sobre salud, sexualidad humana y planificación familiar, que les permita ejercer el derecho de la maternidad voluntaria.
- g. Revisar la legislación vigente en los campos:
 - 1) Civil
 - 2) Penal
 - 3) Seguridad Social
 - 4) Laboral
 - 5) Agrario

Con el objetivo de evitar condiciones discriminatorias que inhiben el desarrollo y actividad laboral, y la participación social de la mujer.

- h. Promover la sistematización de información y la realización de investigaciones sobre la situación de la mujer en los ámbitos regional y nacional e implementar acciones para su difusión especialmente en niveles operativos.

3. LINEAS DE ACCIONES

- 1. Promover programas de comunicación y concientización que favorezcan la transmisión de una imagen positiva de la mujer que permita revalorarse como sujeto social, actuante y capaz.
- 2. Incorporar la temática de la mujer y su rol en la vida social y productiva nacional, en las estructuras curriculares de todos los niveles y modalidades de la Educación Peruana, priorizando a la mujer campesina y las zonas urbano marginales (formal y no formal).

3. Creación y establecimiento de nuevos programas intensivos de alfabetización y educación de la mujer, y fortalecimiento de los ya existentes.
4. Incrementar los servicios de salud, seguridad y asistencia social y mejorar los existentes, en los diferentes niveles de atención, de manera que cubran la totalidad de la población femenina, procurando el acceso gratuito de las mujeres a los servicios públicos independientemente de que tenga o no derecho a ellos.
5. Prevenir la violencia sexual y social contra la mujer desarrollando programas específicos de información y educación.
6. Promover la organización y mantenimiento de albergues de rehabilitación (psicológica y social) de mujeres que padezcan agresión y a cargo de los gobiernos locales.
7. Incorporación de la Educación Sexual en todos los niveles y modalidades del sistema educativo a fin de lograr una mayor permanencia de la mujer en el sistema educativo y laboral. Su desarrollo integral del grupo social en que es tan inmerso que contribuya al ejercicio del derecho de la maternidad voluntaria.
8. Revisión y actualización de la legislación laboral vigente, a fin de erradicar disposiciones discriminatorias para la mujer, así como difundir los derechos sociales y laborales de ellas, a través de la producción de documentos, folletos trípticos y módulos de información.
9. Generar programas de autoempleo, a través de programas de asistencia técnica, de capacitación, de crédito informal y adiestramiento específico para la mujer, priorizando las áreas rurales y sectores urbano marginales.
10. Elevar el acceso de las mujeres a empleos adecuadamente remunerados, estables y con las prestaciones sociales correspondientes, mediante impulso y creación de centro de trabajo, y asignaciones presupuestales específicas para contratación de mujeres en los diversos niveles de vida económica nacional.

4. RESPONSABLES

La institución responsable de las acciones de coordinación para la ejecución y difusión del Programa de Promoción de la mujer, así como su seguimiento y evaluación, será el consejo Nacional de Población. El mismo, deberá fijar las prioridades y apoyos respectivos que deben realizar los sectores involucrados.

El Sector Público a través de sus Ministerios, deberá generar los programas de actividades específicos y la dotación de recursos necesarios para la realización del programa.

El Ministerio de Educación a través de las estructuras curriculares en todos sus niveles y modalidades; el Ministerio de Salud, Insituto Peruano de Seguridad Social, a través del incremento, mejora y creación de servicios; el Ministerio de Trabajo a través de la revisión, modificaciones y/o generación de normas laborales, el Ministerio de la Presidencia, mediante subprogramas regionales, el de Agricultura a través de acciones específicas en el medio rural; Ministerio de Justicia reforzando la institucionalización de la Oficina de la Mujer; el Instituto Nacional de Planificación a través de la integración del Programa a los Planes Nacionales de Desarrollo.

Así mismo, las organizaciones vecinales, comunales y en particular los Clubes de Madres serán no sólo receptores, sino promotores y vigilantes pendientes de la ejecución del Plan.

Finalmente es necesaria la coordinación y concertación con los Organismos No Gubernamentales y otras instituciones privadas para apoyar la realización del Programa.

ANEXO VIII

PROCESO DE FORMULACION DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

ACCIONES	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	RESPONSABLE
1. PREPARACION DEL PROCESO								
1.1 Preparación de un tríptico sobre el Grupo de Trabajo Nacional.	X							Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
1.2 Síntesis de diagnósticos y alternativas de políticas de mujer (compilación)	X							Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
1.3 Preparación de resúmenes de documentos extensos.	X							Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
1.4 Preparación de una guía de programación.	X							Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
1.5 Enumeración y remisión de documentos	X							Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
2. FORMACION DE LAS REDES REGIONALES								
2.1 Selección de personas e instituciones para formar los grupos nucleares.			X					Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
2.2 Preparación de los Grupos de Trabajo Regionales.			X					Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
2.3 Reunión de Grupos de Trabajos Regionales			X					Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
2.4 Revisión de los informes de los GTRs.				X				Grupo Organizador Consejo Nacional de Población

ACCIONES	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	RESPONSABLE
2.5 Formulación de las propuestas regionales para el Programa.			X					Grupo Organizador Consejo Nacional de Población
3. CONSOLIDACION DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER								
3.1 Recepción de las propuestas regionales para el Programa.			X					Grupo Organizador, GTRs, Consejo Nacional de Población
3.2 Compatibilización de las propuestas.				X				Grupo Organizador, GTRs, Consejo Nacional de Población
3.3 Preparación de la Reunión Nacional de Formulación.				X				Grupo Organizador, GTRs, Consejo Nacional de Población
3.4 Reunión Nacional de Formulación.				X				Grupo Organizador, GTRs, Consejo Nacional de Población
3.5 Revisión del Informe Final y del documento final de Programa.				X				Grupo Organizador, GTRs, Consejo Nacional de Población
4. REUNIONES CON AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL								
4.1 Reuniones preliminares para financiamiento del proceso						X		Consejo Nacional de Población
4.2 Reunión para información sobre el Programa de Promoción de la Mujer.						X		Consejo Nacional de Población
4.3 Reuniones para presentación de Proyectos específicos.							X	Consejo Nacional de Población
5. DIFUSION Y COMUNICACION EN FAVOR DEL PROCESO								Consejo Nacional de Población

A N E X O I V

DESAGREGADO DEL COSTO DE LAS REUNIONES

REUNION DEL NORTE

TRUJILLO

	<u>Viáticos</u>	<u>Pasajes</u> <u>Movilidad</u>
2 Tumbes-Trujillo	(22,300x2) +	(5,700x2x5) + (3,200x2x)
6 Piura-Trujillo	(16,300x6) +	(5,700x6x5) + (3,200x6x)
4 Lambayeque-Trujillo	(5,000x4) +	(5,700x4x5) + (3,200x4x)
8 Trujillo	(5,000x4) +	(5,700x4x5) + (3,200x4x)
4 Cajamarca	(10,750x4) +	(5,700x4x5) + (3,200x4x)
4 Ancash	(7,500x4) +	(5,700x4x5) + (3,200x4x)
<hr/> 28+5= 33	(20,800x5) +	(5,700x5x5) + (3,200x5)

HUANCAYO

8 Junín	(5,000x4) +	(5,700x4x5) + (3,200x4)
3 Pasco	(5,000x3) +	(5,700x3x5) + (3,200x3)
4 Huancavelica	(7,500x4) +	(5,700x4x5) + (3,200x4)
5 Ayacucho	(10,000x5) +	(5,700x5x5) + (3,200x5)
<hr/> 20+5=25	(10,000x5) +	(5,700x5x6) + (3,200x5)

TARAPOTO

5 Loreto	(13,850x5) +	(5,700x5x5) + (3,200x5)
2 Amazonas	(11,300x2) +	(5,700x2x5) + (3,200x2)
8 San Martín	(5,000x4) +	(5,700x4x5) + (3,200x4)
3 Huánuco	(15,200x3) +	(5,700x3x5) + (3,200x3)
2 Ucayali	(9,050x2) +	(5,700x2x5) + (3,200x2)
<hr/> 20+5=25	(16,400x5) +	(5,700x5x6) + (3,200x5)

LIMA

20	Lima	(5,000x10) +	(5,700x10x5)	+	(3,200x3)
4	Callao				
6	Ica	(7,500x6) +	(5,700x6x5)	+	(3,200x6)
<u>30+5=</u>	35	(7,500x5) +	(5,700x5x6)	+	(3,200x5)

CUZCO

7	Cuzco	(5,000x3) +	(5,700x3x5)	+	(3,200x3)
2	Madre de Dios	(9,200x2) +	(5,700x2x5)	+	(3,200x2)
3	Apurimac	(5,000x3) +	(5,700x3x5)	+	(3,200x3)
6	Arequipa	(20,950x6) +	(5,700x6x5)	+	(3,200x6)
6	Puno	(10,000x6) +	(5,700x6x5)	+	(3,200x6)
2	Moquegua	(40,050x2) +	(5,700x2x5)	+	(3,200x2)
4	Tacna	(34,550x4) +	(5,700x4x5)	+	(3,200x4)
<u>30+5=</u>	35	(38,850x5) +	(5,700c5x6)	+	(3,200x5)

RESUMEN

		<u>Psj.</u>	<u>Viât.</u>	<u>Mov.</u>	<u>Refrg.</u>	<u>Matrl.</u>	<u>Otros</u>
5,340	TRUJILLO	1,500	2,100	250	500	660	330
3,750	HUANCAYO	800	1,600	200	400	500	250
4,250	TARAPOTO	1,300	1,600	200	400	500	250
3,500	LIMA	500	1,200	150	600	700	350
7,400	CUZCO	3,200	2,300	250	600	700	350
<u>24,240</u>							
9,750	NACIONAL	3,000	2,300	250	600	1,050	550